

Rendición de cuentas 2014



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**

Rendición de cuentas 2014

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) presenta su informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2014. Lo hace cumpliendo con un deber ético y legal para con la ciudadanía. De esta manera, responde e informa por la administración y manejo de sus recursos institucionales, la gestión de los bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento de las competencias que le han sido conferidas.



Senplades

Rendición de cuentas 2014

Senplades / 1ª edición – Quito, 2015

36 p., 21 x 29,7 cm – (Informe)

Pabel Muñoz L.

Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

Verónica Artola

Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir

Gustavo Bedón

Subsecretario General de Transformación del Estado para el Buen Vivir

Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

© Senplades, mayo 2015

De esta edición:

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.

Juan León Mera N° 1936 y Av. Patria

Quito, Ecuador

Tel: (593) 2 3978900

www.planificacion.gob.ec

Diseño y Diagramación: Darío Vaca

Dirección de Comunicación Social,

Senplades

Responsable del proceso de rendición de cuentas:

Sandra Elizabeth Zurita Granda

Equipo técnico del proceso de rendición de cuentas:

Selene Madelayne López Ludeña

Daniela Paola Pabón Venegas

Marcelo Gabriel Pazmiño Rubio

Karina Jezabel Cadena Fierro

Wilson Javier Montenegro López

Dirección de Comunicación Social

Contenido

Glosario, siglas y abreviaturas

Presentación

1	El Buen Vivir no se improvisa, se planifica	13
1.1	Poder popular y Estado	14
1.2	Derechos y libertades para el Buen Vivir	15
1.3	Transformación económica y productiva	17
2	El trabajo de la Senplades se evidencia con acciones concretas	19
2.1	Planificación para el Buen Vivir	19
2.1.1	Información	20
2.1.2	Planificación programática	23
2.1.3	Planificación territorial y prospectiva	23
2.1.4	Inversión Pública	27
2.1.5	Seguimiento y evaluación para el Buen Vivir	28
2.2	Transformación del Estado	31
2.2.1	Cambio Institucional	31
2.2.2	Descentralización del Estado	33
2.2.3	Desconcentración del Estado	37
2.3	Inserción estratégica internacional	40
2.4	Empresas públicas	43
2.5	Territorios y ciudadanía	45
2.6	Gestión interna	46
2.6.1	Ejecución presupuestaria	46
2.6.2	Cultura organizacional	47
3	Instituciones adscritas	49

3.1	Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza	49
4	Relaciones institucionales	53
5	Conclusiones	55
6	Recomendaciones	59
	<i>Bibliografía</i>	61

Gráficos

Gráfico 1. Renegociación de la deuda externa versus inversión social	14
Gráfico 2. Porcentaje de pobres por ingreso	16
Gráfico 3. Proceso y productos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Pdyot)	24
Gráfico 4. Asignación al PAI 2014 – Consejo Sectorial	27
Gráfico 5. Estado de los indicadores del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017	29
Gráfico 6. Avance de las instituciones intervenidas en 2014	33
Gráfico 7. Composición de las transferencias por MET a los GAD	36
Gráfico 8. Componentes de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Eniep)	50
Gráfico 9. Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Eniep)	51
Gráfico 10. Relaciones institucionales	54

Tablas

Tabla 1. Proyectos de inversión evaluados en 2014	30
Tabla 3. Coeficiente de Gini de las transferencias per cápita por MET a los GAD	37
Tabla 4. Ejecución presupuestaria – Senplades 2014	47

Glosario, siglas y abreviaturas

Siglas	Descripción
Acpibv	Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir
AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
BDH	Bono de Desarrollo Humano
BIPE	Banco de Información Petrolera
Caitisa	Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional en Materia de Inversiones
CCS	Consejos Ciudadanos Sectoriales
Ceproec	Centro de Prospectiva Estratégica
CIBV	Centros Infantiles para el Buen Vivir
CNC	Consejo Nacional de Competencias
Congope	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
Conagopare	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
Cootad	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
Copyfp	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
Eniep	Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza
EOD	Entidades Operativas Desconcentradas
EP	Empresas Públicas
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
Glbti	Gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales
GPR	Gobierno por Resultados

Siglas	Descripción
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
Losncp	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
Magap	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Mccth	Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano
MCPE	Ministerio Coordinador de la Política Económica
MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
Miduvi	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Mcpec	Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad
MSP	Ministerio de Salud Pública
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAI	Plan Anual de Inversiones
PDC	Proyecto Desnutrición Cero
Pdyot	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PIB	Producto Interno Bruto
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
Redeplan	Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo
Senplades	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Senescyt	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Sercop	Servicio Nacional de Contratación Pública
Sigad	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SNI	Sistema Nacional de Información
Sipeip	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
Setep	Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza
TBI	Tratados Bilaterales de Inversión
UPC	Unidades de Policía Comunitaria
UNAE	Universidad Nacional de Educación
UVC	Unidades de Vigilancia Comunitaria



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

Rendición de cuentas 2014



Presentación

Con el objetivo de transparentar la gestión institucional de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), durante el año 2014, Pabel Muñoz López, secretario nacional, entrega este informe de rendición de cuentas en el que se exponen los resultados alcanzados por cada una de las unidades que conforman la estructura institucional.

La gestión de la Senplades debe entenderse en el contexto de los ocho años del Gobierno de la Revolución Ciudadana, por ello, este informe de rendición de cuentas inicia con una síntesis de lo que ha significado, hasta este momento, este período de gestión.

Luego, se exponen los resultados de la labor realizada por las diversas dependencias que conforman la institución. Primero, de la Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir, integrada por las subsecretarías de Información, de Planificación Nacional, de Inversión y de Seguimiento y Evaluación; y de la Subsecretaría General de Trans-

formación del Estado, integrada por las subsecretarías de Desconcentración, de Descentralización y de Cambio Institucional. Después, el trabajo de las coordinaciones generales de Territorios y Ciudadanía; Inserción Estratégica Internacional, Empresas Públicas y Planificación Institucional. Y, finalmente, de la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza (Setep).

A estos resultados se incorporan también los aportes de la ciudadanía, de los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y del Ejecutivo, quienes asistieron a la presentación del informe preliminar y quienes con sus opiniones y sugerencias, retroalimentaron este documento.

Ahora, Ecuador es un país que busca construir el Buen Vivir. En este proceso, el trabajo del Gobierno liderado por el presidente Rafael Correa ha jugado un papel fundamental¹. Esto ha sido posible gracias a la confianza y respaldo de las y los ecuatorianos en las urnas, que se ha traducido en diez victo-

¹ Análisis de Gestión y Resultados Ecuador 2014.

rias consecutivas para la Revolución Ciudadana.

En este ejercicio de gobierno, la Senplades ha sido la encargada de en-

caminar y custodiar la planificación del Estado. Para ello, elaboró tres planes de desarrollo que han sido la guía para consolidar el Buen Vivir de todas y todos los ecuatorianos:

Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010

Se elaboró como proyecto político de cambio que concretaba las ofertas del Plan de Gobierno con el que la Revolución Ciudadana llegó al poder. Este primer Plan se convirtió en el camino que terminó con la improvisación y la visión cortoplacista para que, en su lugar, impere las políticas públicas. Además, este Plan fue estímulo fundamental para la discusión de la reforma constitucional en Montecristi.



Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013

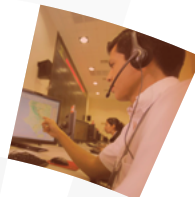
El desafío en este caso fue consolidar la planificación, por ello, este segundo Plan se tradujo en nuevos retos orientados hacia la materialización y radicalización del proyecto de cambio de la Revolución Ciudadana, a la construcción de un Estado plurinacional e intercultural y a generar la hoja de ruta para la consecución del Buen Vivir.



Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017

Este tercer Plan se nutrió de la experiencia de los dos planes anteriores. Sus 12 objetivos expresan la voluntad de continuar con la transformación histórica del Ecuador. Este documento se ha convertido en un referente en Latinoamérica, pues la región está viendo los resultados concretos de la planificación en el caso ecuatoriano.





El Buen Vivir no se improvisa, se planifica



El trabajo planificado durante los ocho años de la Revolución Ciudadana ha permitido obtener resultados relevantes. Con el objetivo de contextualizar el escenario previo que permitió sostener los logros del Gobierno y su planificación durante el 2014, tomaremos como refe-

rencia los tres ejes del último Plan: Poder popular y Estado, Derechos y libertades para el Buen Vivir y Transformación económica y productiva, para realizar un análisis que evidenciará que el trabajo de este gobierno posee coherencia, articulación pero, sobre todo, continuidad.

1.1 Poder popular y Estado

El Gobierno ecuatoriano ha trabajado para cerrar las brechas sociales generadas por la desigualdad, cubrir las necesidades básicas en el territorio y permitir a la ciudadanía una mayor influencia en la toma de decisiones, en los diferentes niveles de Gobierno. Esto ha representado un paso importante hacia el cambio de las relaciones de poder.

Los resultados más sobresalientes de este cambio son:

- **Renegociación de la deuda externa.** En el período 1982-2006, la deuda externa en su totalidad (privada y pública) no hizo más que aumentar. Las ligeras “correcciones” derivadas de las diferentes condonaciones y renegociaciones nunca llegaron a frenar su vertiginoso ascenso, que pasó de US\$ 241 millones en 1970 a US\$ 17.000 millones en 2006. Cabe indicar que esto se puede evidenciar en 2006, en donde se asignó un valor aproximado de US\$ 2.180 millones para el pago de la deuda externa y US\$ 1.976,05 millones para la inversión social.

El 9 de julio de 2007, el Presidente Correa decretó la creación de una Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público para analizar la deuda pública del Ecuador, con “el objetivo de determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia”², esta Comisión en su informe, indica una serie de irregularidades e ilegalidades en la contratación de diversas partes de la deuda pública del país.

Sobre la base de las conclusiones de la Comisión³, el Gobierno del presidente Rafael Correa declaró a un tramo de la deuda como “ilegal e ilegítima”, decisión que originó que se logre retirar del mercado el 91 % de los bonos Global 2012 y 2030⁴: los recompró a un valor del 35 % de su valor nominal. Antes de la renegociación, la deuda externa superaba los US\$ 10.000 millones, pero con la operación se la redujo a US\$ 7.000 millones⁵. El Gobierno de la Revolución Ciudadana invirtió esta relación con creces: a noviembre de 2014 US\$ 1.944,06 millones fueron para la deuda externa y US\$ 8.849,07 millones se emplean en proyectos para alcanzar el Buen Vivir de las y los ecuatorianos.

Gráfico 1.
Renegociación de la
deuda externa versus
inversión social



Nota:

* El valor de servicio de la deuda del Gobierno Central al año 2014 se encuentra actualizado con corte al 30 de noviembre del 2014, por el Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Financiamiento Público.

** La metodología de gasto social corresponde a metodología UNICEF, a partir del año 2015 se contará con la nueva metodología que ha sido homologada mediante trabajo institucional durante el año 2014, con el Ministerio de Finanzas, MCD, MINEDUC, MSP; esta información corresponde a valores devengados remitidos por el Ministerio de Finanzas / Subsecretaría de Presupuesto con corte al 14 de diciembre del 2014.

Fuente: Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Financiamiento Público y Subsecretaría de Presupuesto

Elaboración: Senplades

² Decreto Ejecutivo No. 472 disponible en

http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&catid=35&%20id=51&Itemid=55

³ Para un resumen ejecutivo de la Comisión, véase el Reporte final de la auditoría integral de la deuda ecuatoriana, disponible en

http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=89&Itemid=1

⁴ Información disponible en <http://biblioteca.bce.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=85717>

⁵ Ministerio de Finanzas

- **Soberanía de los recursos naturales.** Desde el inicio de la actividad petrolera, la legislación de la época permitió contratos injustos entre el Estado y las compañías petroleras nacionales e internacionales. De esta forma, minimizaron tanto el papel como los beneficios para el Estado, implementando tributos débiles, relaciones laborales injustas, paupérrimas obligaciones ambientales, etc. Así, empresas como Chevron-Texaco, OXY, entre otras, se aprovecharon indiscriminadamente de los recursos petroleros del Ecuador.

Frente a estas falencias, mediante Decreto Ejecutivo No 546, del 15 de noviembre de 2010, el Presidente de la República emitió la Reforma a la Ley de Hidrocarburos, para modificar los contratos petroleros con la finalidad de que el Estado ecuatoriano mantuviera una utilidad en los términos que estipula la Constitución, transformar la estructura institucional de este sector e introducir reformas complementarias para el marco regulatorio.

Este marco legal regula las modalidades de contratos petroleros únicamente por servicios; permite que el Ministerio sectorial en el campo sea quien regule las políticas; clasifica a las operadoras de explotación, industrialización y comercialización en públicas, privadas y mixtas; conforma un comité de adjudicaciones para la concesión de contratos petroleros; determina el pago de tarifas por servicios independiente del

precio del petróleo, lo que incluye la amortización de la inversión, los costos y gastos, así como una utilidad razonable en relación con el riesgo incurrido; circunscribe un margen de soberanía para el Estado del 25% de los ingresos brutos de la actividad; obliga al cumplimiento de las inversiones comprometidas mediante la presentación de garantías; incrementa el porcentaje de la distribución de utilidades a los trabajadores y a proyectos de inversión social en los gobiernos autónomos descentralizados, y permite la caducidad de cualquier contrato en caso de que se produzcan daños al ambiente.

Gracias a esta reforma se reescribió la historia del petróleo en el Ecuador. Además, la renegociación de los contratos petroleros con compañías extranjeras incluyó la determinación de responsabilidades administrativas y civiles, y la generación de políticas relacionadas con el medio ambiente. Así, estas medidas incrementaron la eficiencia productiva, mejoraron la participación del Estado en la renta petrolera y atrajeron inversión extranjera para actividades de riesgo exploratorio.

- **Redistribución de la riqueza.** En el Gobierno de la Revolución Ciudadana se generó la Ley de Redistribución del Gasto Social, lo que implicó el incremento en el pago del Impuesto a la Renta de las instituciones bancarias, que pasó del 13% al 23%, cuyos recursos sirvieron para aumentar el Bono de Desarrollo Humano (BDH) a US\$ 50⁶.

1.2 Derechos y libertades para el Buen Vivir

Conforme se establece en la planificación realizada por la Senplades, el reconocimiento de los derechos implica la consolidación de

políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. No obstante los logros que se detallan a con-

⁶ Presidencia de la República del Ecuador (2014). Ley de redistribución del gasto social.

tinuación, el desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, atención especializada, protección y seguridad social⁷.

Entre los logros más relevantes tenemos:

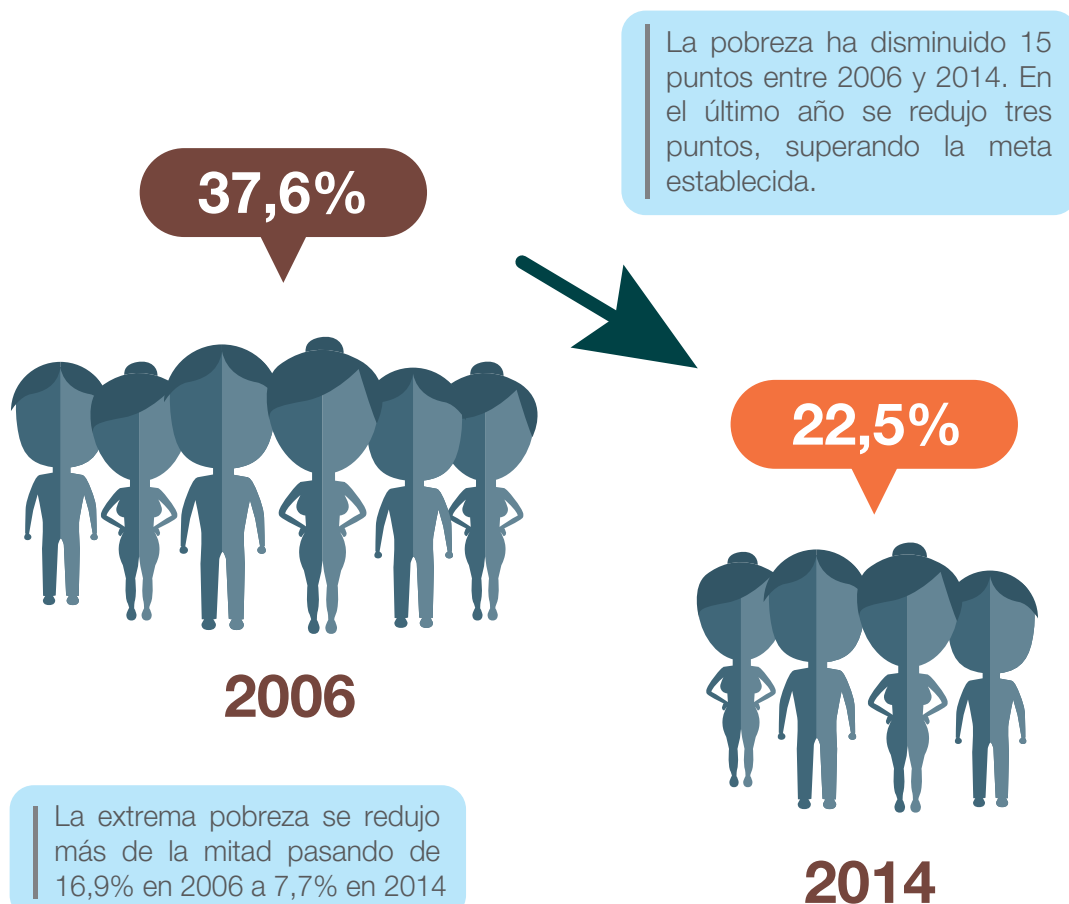
- **Erradicación de la pobreza.** El Plan Nacional para el Buen Vivir establece la necesidad de una estrategia para erradicar la pobreza. Para eso, mediante el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No 1517 del 15 de mayo de 2013, se creó la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza (Setep). Esta

entidad adscrita a la Senplades busca diseñar, coordinar la implementación, dar seguimiento y evaluar la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Eniep).

Disminuir la pobreza ha sido uno de los principales logros del Gobierno en sus ocho años de gestión. En 2006, la pobreza por ingresos afectaba a más de la tercera parte de la población ecuatoriana, pero en 2014 este porcentaje se redujo al 22,5%⁸, lo que significa que más de un millón y medio de ecuatorianos ha superado la pobreza. Estos resultados son posibles gracias a un proceso revolucionario de planificación incluyente y participativa.

Gráfico 2.
Porcentaje de pobres
por ingresos

Porcentaje de pobres por ingresos (nacional)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Elaboración: Senplades

⁷ 8RC. La revolución del conocimiento.

⁸ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y subempleo Urbano y Rural, datos a diciembre de 2014

- **Disminuyendo brechas de desigualdad.** Se ha reducido la relación del ingreso promedio del 10% más rico respecto al 10% más pobre. Mientras en 2007 la brecha entre unos y otros era de 42 veces, en 2014 esta se redujo a 22 veces. También se calificó al Ecuador como uno de los países que más redujo desigualdades en América Latina. Entre 2007 y 2012, el país disminuyó su coeficiente de Gini en 7 puntos, mientras que América Latina lo hizo en 2 puntos. Además existió la disminución de brechas territoriales. En el sector rural, la brecha en el año 2007 era de 61,3%; para el año 2014, disminuye al 35,3%; mientras que, en el sector urbano, la reducción fue del 24,3% al 16,4% durante el mismo período.
- **Reducción de la pobreza extrema desde 2014.** En diciembre de 2014, la pobreza extrema en el ámbito nacional fue de 7,65% frente al 8,61% del mismo mes de 2013. En el área rural existe una reducción anual de la pobreza extrema estadísticamente significativa de 3,06 puntos (de 17,39% a 14,35%). En el área urbana, la pobreza extrema se man-
- tiene estadísticamente igual: en diciembre de 2013 fue de 4,39% y en diciembre de 2014 fue de 4,49%⁹.
- **Priorizamos la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad.** El Gobierno de la Revolución Ciudadana ha dado un giro de 180° en la atención a las personas en condiciones de vulnerabilidad. Durante los últimos ocho años se han entregado 128.477 pensiones asistenciales a personas con discapacidad, 20.131 pensiones de invalidez, 20.346 bonos Joaquín Gallegos Lara, 251.536 pensiones de vejez y 546.819 pensiones asistenciales a personas de 65 años y más¹⁰.
- **Educación para todos.** Los niños y niñas acuden a la escuela gratuita y sin ningún tipo de discriminación. En 2007, el porcentaje de matriculación para educación básica fue del 92%; mientras que en 2014, el porcentaje subió al 96%. Por otro lado, el número de estudiantes matriculados en instituciones fiscales, municipales y fiscomisionales aumentó de 2.604.602 en 2006 a 3.479.346 en 2013.

1.3 Transformación económica y productiva

Las políticas públicas del actual gobierno responden al objetivo central de la planificación, el Buen Vivir, con propuestas concretas para la transformación del modelo social y económico. Es así como el Ecuador ha dado pasos para cambiar la matriz productiva y dar un manejo adecuado de los recursos.

Los logros más destacados de la planificación en este eje son los siguientes:

- **Inversión pública para el Buen Vivir.** El Gobierno de la Revolución Ciudadana ha invertido, desde 2008, US\$ 36.173 millones¹¹ en proyectos relacionados con política económica, desarrollo social, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), producción, empleo, productividad, patrimonio y sectores estratégicos. En este campo, la Senplades ha realizado análisis técnicos, económicos, financieros, sociales y ambientales de los proyectos de inversión. De esta forma, se

⁹ Reporte de pobreza por ingreso – diciembre 2014.

¹⁰ Secretaría Técnica de Discapacidades. Misión solidaria Manuela Espejo IESS.

¹¹ Ministerio de Finanzas. Herramienta e-Sigef.

reduce la discrecionalidad en la toma de decisiones y se prioriza la inversión social por encima del pago de la deuda externa.

La inversión económica en los sectores de salud, educación, deporte, vivienda e inclusión económica y social, se incrementó 4,2 veces respecto a 2007. Por ejemplo, se mejoraron 51 unidades educativas del milenio y se edificaron 108 Centros Infantiles para el Buen Vivir (CIBV). En 2014, se invirtieron US\$ 11 millones para apoyar a 246 deportistas, quienes mejoraron sus capacidades técnicas y su nivel competitivo internacional. Prueba de ello son las 452 medallas logradas para el Ecuador en campeonatos mundiales y juegos multi-deportivos internacionales.

- **Dependencia energética.** El Gobierno ecuatoriano priorizó el desarrollo de proyectos estratégicos para cambiar las matrices energética y productiva nacionales, asumiendo su responsabilidad social y ambiental. De esta manera, busca producir energía limpia que no contamine el ambiente, garantizar el desarrollo y fomentar nuevas industrias nacionales.

En esa línea, se desarrollan ocho proyectos hidroeléctricos para tener una capacidad nacional instalada de 7.873 megavatios (MW). En 2016, se prevé que el Estado empleará en un 90% las fuentes renovables de generación eléctrica¹².

- **Revolución del conocimiento.** Ecuador es el país de toda la región que más invierte en educación superior, destinando para esta área el 2,12% de su Producto Interno Bruto (PIB). Parte de esta inversión es utilizada en las becas que permiten a las y los jóvenes estudiar en las mejores universidades del mundo. Entre 1995 y 2006 se entregaron 237 becas, mientras que entre 2007 y 2014 se

han otorgado 10.482 becas. Paralelamente, se han invertido más de US\$ 1.000 millones en la construcción de la Sociedad del Conocimiento por medio de nuevas universidades: la de las Artes, que inició su funcionamiento en marzo de 2014 con una inversión de US\$ 232 millones; la Nacional de Educación (UNAE), con una inversión de US\$ 439 millones y que funciona desde marzo de 2014; y la Universidad Regional Amazónica (IKIAM), que funciona desde octubre de 2014 con un costo de US\$ 271 millones. Finalmente, está la construcción de la Ciudad del Conocimiento Yachay, que empezó a operar en marzo de 2014. Su inversión es de US\$ 439 millones.

- **Recaudación tributaria.** El Gobierno ecuatoriano ha generado un modelo de recaudación que ha frenado la evasión y ha mejorado el pago de impuestos. Los gobiernos de turno, entre 2000 y 2006, recaudaron por este concepto US\$ 21.995 millones, mientras que el Gobierno de Rafael Correa recaudó US\$ 74.310 millones entre 2007 y 2014¹³.
- **Salario justo y digno.** Desde que la Revolución Ciudadana asumió el poder se han realizado una serie de transformaciones sociales para revertir la lógica “capital sobre trabajo”. Ecuador tiene salarios justos y dignos para los trabajadores. De esta forma se cumple con el principio constitucional de protección al ser humano sobre el capital.
- **Ecuador, potencia turística.** Ecuador registró en 2014 un incremento del 14,46% en la llegada de turistas internacionales, alcanzando la cifra histórica de 1.540.399. Parámetros como el servicio, calidad y la confianza del turista han permitido alcanzar 14 premios en los World Travel Awards 2014.

¹² Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (Micse).

¹³ El dato corresponde a la recaudación proyectada del Servicio de Rentas Internas (SRI), remitido el 22 de diciembre de 2014.

El trabajo de la Senplades se evidencia con acciones concretas

2.1 Planificación para el Buen Vivir



La Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir se sustenta en un ciclo de planificación encaminado a definir políticas, estrategias, programas y proyectos que propicien el desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial. Con este fin, se construyen lineamientos y directrices para la articulación de los

elementos del Plan Nacional para el Buen Vivir, sobre todo en lo que se relaciona con la correcta asignación de los recursos presupuestarios y la óptima priorización de la inversión. De forma complementaria, realiza el seguimiento de los avances en el cumplimiento de las metas contenidas en el Plan mediante indicadores

claros, concisos y periódicos, validados técnica y políticamente. Estos incorporan una perspectiva transversal de la evaluación destinada a determinar el impacto, la eficiencia y el resultado de las intervenciones públicas respecto al logro de los objetivos propuestos. Esta información se organiza, recoge, almacena y transforma en relevante para planificar el desarrollo y las finanzas públicas.

A continuación se presentan los logros correspondientes a 2014, desde diversos campos.

2.1.1 Información

El Sistema Nacional de Información (SNI).

Es una herramienta sustentada en el Plan Nacional para el Buen Vivir que recoge, almacena y transforma datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas. De esta forma, facilita la toma de decisiones y vigoriza el papel orientador de la información para los procesos de formulación de políticas públicas y para la elaboración de propuestas de desarrollo.

En la página web del Sistema Nacional de Información (SNI), provincias y cantones tienen información estadística y cartográfica útil para la elaboración de los planes operativos territoriales de los GAD. Esto permite tener en detalle la distribución física y la disponibilidad de recursos naturales en cada GAD.

Este sistema ha permitido la elaboración de estudios e investigaciones demográficas que evidencian el beneficio que las políticas públicas implementadas en el corto plazo han generado, tales como:

- El Bono Demográfico: estudio que ha permitido ver el crecimiento económico como resultado del cambio de la estructura de la población en el país.
- Las Cuentas Nacionales de Transferencias (CNT) en el ejercicio aplicado, que evidencian cuáles han sido los flujos de recursos monetarios entre grupos de población que forman parte del ciclo de vida económico.
- La propuesta metodológica para estimar el aporte del trabajo no remunerado en la economía de los hogares y en las CNT.

El SNI también ha generado información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, útil para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Pdyot). Se prepararon kits con herramientas para la planificación territorial y la capacitación en el manejo, uso y análisis de información estadística y geográfica.

Para fortalecer los procesos de articulación de la planificación, se desarrollaron aplicaciones informáticas como el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad plus), que permite recopilar información relevante del proceso de construcción de los Pdyot (fases de diagnóstico, propuestas y modelo de gestión) de los GAD. Asimismo, en el marco de la Planificación Fronteriza Binacional Ecuador Colombia, se diseñó un prototipo de sistema de información que permite a la ciudadanía contar con un instrumento para observar el avance del cumplimiento de los objetivos binacionales, así como estadísticas, mapas y documentación relacionados con el Plan.

Se construyó también la matriz insumo producto 205 x 205, con mayor desagregación (205 variables) y consistente con la que elabora el Banco Central. Este sistema permite realizar el análisis de la estructura, encadenamientos y simulación de escenarios productivos que contribuyen a la planificación del cambio de la matriz productiva.

Mejoramiento del Sistema Nacional de Información (SNI).

El acceso libre a la información estadística y geográfica del Ecuador se consolida facilitando el uso de herramientas amigables para la ciudadanía. El SNI, coordinado por la Senplades, cuenta con un portal web actualizado y mejorado.

En la web del sistema, la ciudadanía accede a información útil para aportar en la elaboración de los Pdyot, puede conocer la población de un cantón específico, la tasa de analfabetismo, el porcentaje de atención en salud, el presupuesto de inversión asignado por provincia, los indicadores sobre el comercio exterior ecuatoriano, entre otros. Simultáneamente, el portal dispone de enlaces a los sistemas de información del Banco Central, al Sistema Integrado de Indicadores Sociales (Siise) y al Instituto Espacial Ecuatoriano. Allí se puede descargar de forma gratuita mapas cantonales sobre sus áreas protegidas, vías, uso del suelo, ca-

pacidad agropecuaria, entre otros datos útiles para estudiantes, investigadores y para la planificación que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Por otro lado, y con el propósito de apoyar el proceso de desconcentración del Estado, se han implementado nodos de información zonal (ocho en el país). Allí se puede recolectar, sistematizar y publicar información desde los territorios en el ámbito de zonas, distritos y circuitos.

De igual forma, el portal cuenta con un espacio para monitorear en vivo alrededor de 40 proyectos emblemáticos mediante cámaras de video. Así se puede observar, por ejemplo, el avance de los proyectos hidroeléctricos y la construcción de vías, escuelas, hospitales, etc.

Asimismo, el SNI elaboró, conjuntamente con el Instituto Geográfico Militar y el Ministerio de Defensa Nacional, el Atlas Geográfico de la República del Ecuador. Con más de 400 mapas y 300 cuadros explicativos, se ilustran temas demográficos, sociales, económicos, geográficos y ambientales, para el uso de funcionarios, académicos y público en general.

Además, el SNI ha realizado importantes esfuerzos de coordinación interinstitucional para la producción y publicación de información para la planificación nacional, territorial y micro planificación. Entre los más representativos tenemos:

Entidad	Acciones
Secretaría Nacional de la Administración Pública	Apoyar en la elaboración de normas y guías de política pública para la implementación del Plan de Gobierno Electrónica 2014-2017, específicamente para el componente de datos abiertos, actividades que permitirán consolidar un Gobierno cercano, abierto, eficiente y eficaz.
Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos	Aportes para la elaboración y actualización del Programa Estadístico Nacional, como ente rector de la generación, difusión y uso de la información con fines de planificación.
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca	Continuar fortaleciendo el Sistema Nacional Agropecuario – Sinagap- a través del proyecto “Reconversión agro productiva sostenible en la Amazonía ecuatoriana y el fomento a la producción agrícola”.
Ministerio del Ambiente	Fortalecer el Sistema Único de Información Ambiental como articulador de las iniciativas de generación de información en el Ministerio del Ambiente.
Ministerio de Cultura y Patrimonio	Aportes al proyecto Socio Cultural Sistema de Información Cultural del Ecuador.
Ministerios de Educación, Vivienda, Agricultura, Producción y el Registro Civil	Elaboración de diagnósticos y estrategias para mejorar los procesos de gestión de la información institucional para el fortalecimiento en la producción de información relacionada con el cumplimiento de los objetivos del PNBV.
Secretaría Nacional del Agua	Fortalecimiento del Sistema de Información de la Secretaría Nacional del Agua a través de la integración de la información hidrometeorológica, hidrogeológica y sociocultural del agua.
Instituto Geográfico Militar	Consolidación del proceso de fortalecimiento del Sistema Geográfico Nacional a través de la coordinación, articulación y seguimiento de los proyectos de generación de información geográfica.
Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero, Metalúrgico	Aportes a la actualización del proyecto Mapeo Geológico Nacional como insumo para el seguimiento y monitoreo de indicadores del Plan Nacional para el Buen Vivir.
Instituto Espacial Ecuatoriano	Seguimiento al proyectos de generación de geoinformación para la gestión del territorio, insumo básico para la elaboración y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

2.1.2. Planificación programática.

La Planificación Programática establece las políticas públicas de corto, mediano y largo plazos, así como las estrategias y tácticas que permitirán alcanzar los objetivos plasmados en el Plan Nacional para el Buen Vivir y su visión nacional de largo plazo.

Cabe destacar que esta planificación se convierte en el puente que articula el nivel estratégico con el nivel ejecutor del Estado.

El PNBV cuenta con lineamientos y políticas claras que son la base de las agendas intersectoriales, las cuales son creadas por los consejos sectoriales de política pública, ejecutadas por los ministerios rectores, y bajo el seguimiento se encuentran sus respectivos ministerios coordinadores.

Elaboración de las cinco Agendas Nacionales para la Igualdad.

Las agendas son instrumentos de planificación que se articulan con las políticas públicas y se basan en los principios rectores de igualdad y participación expresados en la Constitución y en el Plan Nacional para el Buen Vivir. Su elaboración fue liderada por los Consejos Nacionales para la Igualdad con el acompañamiento técnico de la Senplades. Abarcan los enfoques de género (Consejo Nacional para la Igualdad de Género –CNIG–), intergeneracional (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional –CNII– con el apoyo del Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES–), interculturalidad (Consejo

de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador –Codenpe– y el Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales –Codepmoc–), discapacidad (Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades –Conadis–) y movilidad humana (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana)¹⁴.

2.1.3. Planificación territorial y prospectiva.

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Pdyot).

El plan de desarrollo de un territorio no sólo implica establecer su localización o la disponibilidad de recursos naturales sino, principalmente, la capacidad de su población para construir y movilizar sus recursos. El territorio no es un espacio físico objetivamente existente sino una construcción social, es decir, es un conjunto de relaciones sociales que dan origen y expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados.

El ordenamiento territorial, por su parte, se constituye en el proceso de organización del uso del suelo y de la ocupación del territorio en función de sus características biofísicas, socioeconómicas, culturales y político- institucionales, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible.

En 2014, la Senplades brindó acompañamiento técnico a los GAD para el levantamiento de los Pdyot en el territorio. Uno de los primeros resultados fue la publicación de la re-

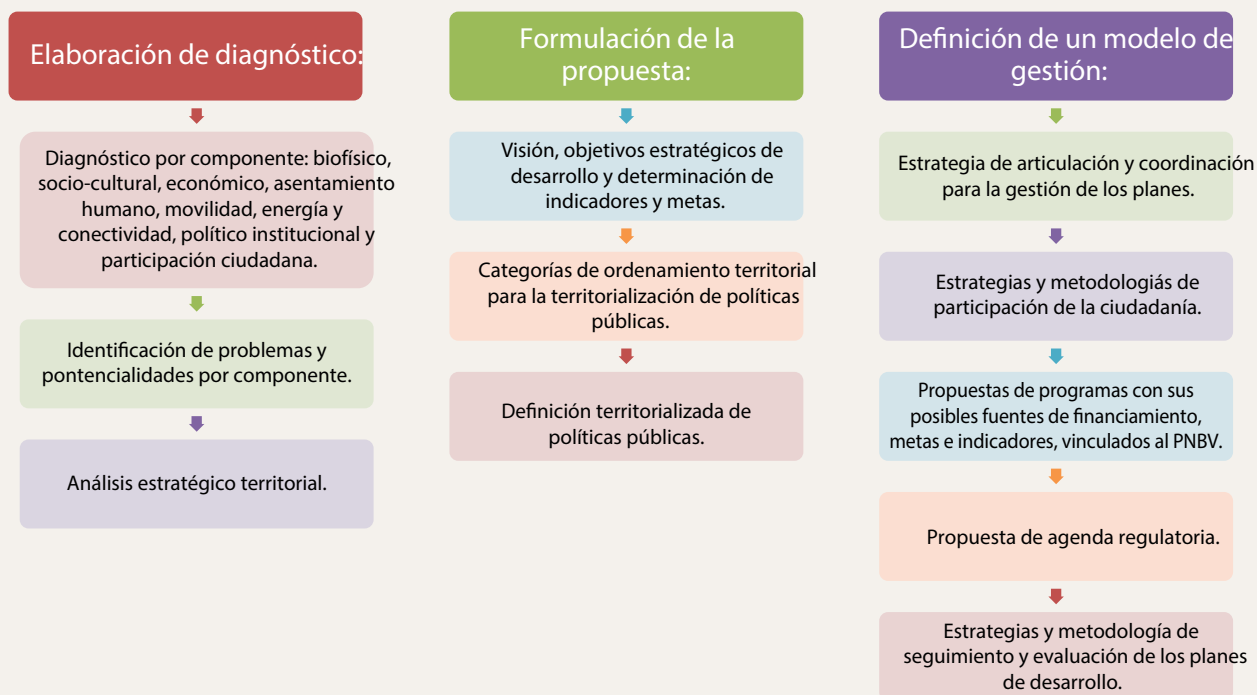
¹⁴ Información disponible para el interés público en <http://www.planificacion.gob.ec/biblioteca/>

solución 003-2014-CNP que determinó los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de estos planes. Esto incluyó

la elaboración del diagnóstico, la formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial y la definición del modelo de gestión (ver gráfico 3).

Gráfico 3.

Proceso y productos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Pdyot)



Fuente: Lineamientos y directrices de planificación y ordenamiento territorial

Adicionalmente, la Senplades presentó una guía metodológica para la formulación de metas e indicadores para los Pdyot, que permite planificar según las características del territorio y, al mismo tiempo, responde a los lineamientos sobre erradicación de la pobreza, cambio de la matriz productiva, generación de empleo y trabajo digno y sustentabilidad ambiental.

Este proceso se fortaleció gracias a la publicación del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, el 19 de noviembre de 2014. En ese sentido, la Senplades participó en la definición de los mecanismos y

herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los niveles de gobierno.

Todo esto posibilitó la articulación entre los instrumentos de planificación y los objetivos de desarrollo planteados en el PNBV. También dotó de los instrumentos técnicos para el ejercicio de las competencias en el uso y gestión del suelo por parte de los GAD municipales y metropolitanos.

Aporte ciudadano.

Los aportes ciudadanos en esta línea programática se describen a continuación:

Respecto a la utilidad de la guía metodológica de los Pdyot, se encuentra necesario profundizar en la coordinación con los GAD y en la socialización de la información disponible; también se pidió conocer más sobre el proceso de descentralización y sobre el Consejo Nacional de Competencias. En el aspecto metodológico se sugirió que sea más sencillo, es decir, adaptado a la realidad local.

En cuanto al funcionamiento de la articulación y coordinación con los GAD locales, señalan que deben incluirse las prioridades territoriales; el entorno natural y un enfoque de relacionamiento con asentamientos humanos.

Finalmente, en la planificación de los regímenes especiales de Galápagos y la Amazonía, los ciudadanos solicitan mayor involucramiento, ajustes teóricos y la consolidación de una convergencia programática en el diagnóstico. También expresan que la planificación debe ser realizada desde la ciudadanía, puesto que el trabajo ha sido muy académico. Además, expresan que no hubo un proceso de problematización de la forma en la que, metodológicamente, la planificación se ve restringida en sus aportes a largo plazo.

Planificación prospectiva al 2035.

La planificación prospectiva permite explorar el futuro, construir diversos escenarios posibles, elegir el más adecuado a las necesidades del país y trabajar para concretar dicho escenario.

En este sentido, el reto que se ha planteado la Senplades es la aper-

tura de espacios para el intercambio de criterios y la discusión colectiva sobre seis líneas de investigación: territorio, recursos naturales, población y desarrollo, economía, geopolítica e innovación en ciencia y tecnología.

Por ello, en 2014, la Senplades organizó conjuntamente con el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y su Centro de Prospectiva Estratégica (Ceproec), el seminario “Ecuador al 2035: Planificación prospectiva nacional y retos de investigación”.

Agenda Regulatoria.

La Senplades impulsa la política de normalización y reglamentación técnica como un instrumento más del Estado para contribuir al desarrollo productivo y al Buen Vivir mediante la Agenda Regulatoria. Esta agenda sirve para generar certeza jurídica, incentivar el desarrollo de la producción nacional y sustituir importaciones, ahorrar recursos energéticos, modular la demanda y el consumo nacional y alcanzar una economía de escala. También protege la salud de los habitantes, pues en el momento en que una norma prohíbe el ingreso al mercado nacional de algún producto, evita daños en el organismo de los posibles consumidores.

Plan Binacional Ecuador – Colombia.

La planificación desempeña un papel clave en las relaciones entre Ecuador y Colombia, particularmente en la zona fronteriza. Por ello, el eje de este proceso se encuentra en el Plan Binacional de

Integración Fronteriza Ecuador-Colombia 2014-2022.

Este documento fue trabajado conjuntamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) de Ecuador y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia, además de las respectivas cancillerías, bajo los siguientes principios: ser humano y naturaleza, erradicación de la pobreza, cultura de paz e integración latinoamericana.

El Plan consta de cinco ejes: equidad, cohesión social y cultural; seguridad integral y movilidad humana; complementariedad productiva y comercial; conectividad e infraestructura y sustentabilidad ambiental. Alrededor de estos se han construido 14 metas conjuntas y territorializadas. Para alcanzar las metas planteadas, ambos países han colocado a la inversión pública en un lugar central del Plan Binacional.

Otro gran pilar del proceso ha sido la creación de un Sistema Binacional de Información gracias a la participación activa de la Senplades representada por el Sistema Nacional de Información (SNI). Este sistema cuenta con un enlace en donde la información gira en torno a varios módulos: ejes binacionales (donde estarán las metas acordadas para su monitoreo), un visualizador geográfico con imágenes satelitales de los sitios donde se impulsan obras, información estadística y documentación relevante sobre planificación binacional.

Cabe destacar que durante la últi-

ma reunión que la Red de América Latina y El Caribe de Planificación para el Desarrollo (Redeplan) realizó en Quito en diciembre de 2014, los representantes de los 12 países miembros y seis países observadores resaltaron los avances logrados en materia de planificación entre Ecuador y Colombia, mediante la aplicación del Plan Binacional.

Plan Binacional Ecuador – Perú.

Al igual que en el punto anterior, en las relaciones fronterizas entre Ecuador y Perú, la planificación comienza a desempeñar un papel cada vez más activo. Tras los últimos gabinetes binacionales, se ha comenzado a trabajar en la articulación de los procesos planificadores de ambos países.

En el último gabinete binacional, desarrollado en la provincia de El Oro, la Senplades se comprometió a impulsar la planificación binacional en los cinco ejes tratados en el encuentro: infraestructura y conectividad; productivos, comerciales, de inversiones y turismo; seguridad y deporte; ambientales; y energéticos.

Aporte ciudadano.

Los ciudadanos han realizado las siguientes sugerencias:

Solicitan realizar una mayor difusión del tema y mejorar tanto el acceso a la información disponible, como los procesos de comunicación diseñando herramientas que muestren resultados de forma clara.

Por otro lado manifiestan que además de la definición estratégica de metas y objetivos, es necesario empezar a ver los frutos de los instrumentos, servicios y articulaciones. Enfatizan también en que es importante analizar el rol del ciudadano en este proceso; así como tomar en cuenta las condiciones específicas, locales, territoriales y culturales que estructuran lógicas productivas en diferentes espacios.

Finalmente, la ciudadanía pide optimizar la articulación del trabajo entre las entidades del Estado ya que se tienen proyectos con objetivos similares; tomar en cuenta a los actores y sus competencias, ya que no se encuentran definidas, e incluir mucho más a las entidades u organizaciones sociales cuyos intereses sociales se relacionan con el tema.

2.1.4. Inversión pública

Esta es una herramienta clave que genera impactos macroeconómicos y sociales positivos por varias razo-

nes: aumenta la demanda agregada de la economía, impulsa el nivel de empleo y el crecimiento en el corto plazo; aumenta la dotación de capital de una economía; crea y mejora bienes públicos que incrementan la productividad sistémica de la economía y generan inversión complementaria; y, garantiza derechos, generando y fortaleciendo las capacidades humanas.

Por ello, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Coppfp), aprobado en noviembre de 2010, articula la inversión y el presupuesto público con la planificación e incorpora la perspectiva de planificación plurianual.

Con el fin de garantizar un Estado de derechos así como la asignación de recursos para el cambio de la matriz productiva, la Senplades asignó en 2014 la cantidad de US\$ 8.277,41 millones para la ejecución de proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones (PAI). Cabe recalcar que la ejecución presupuestaria real fue del 95%.

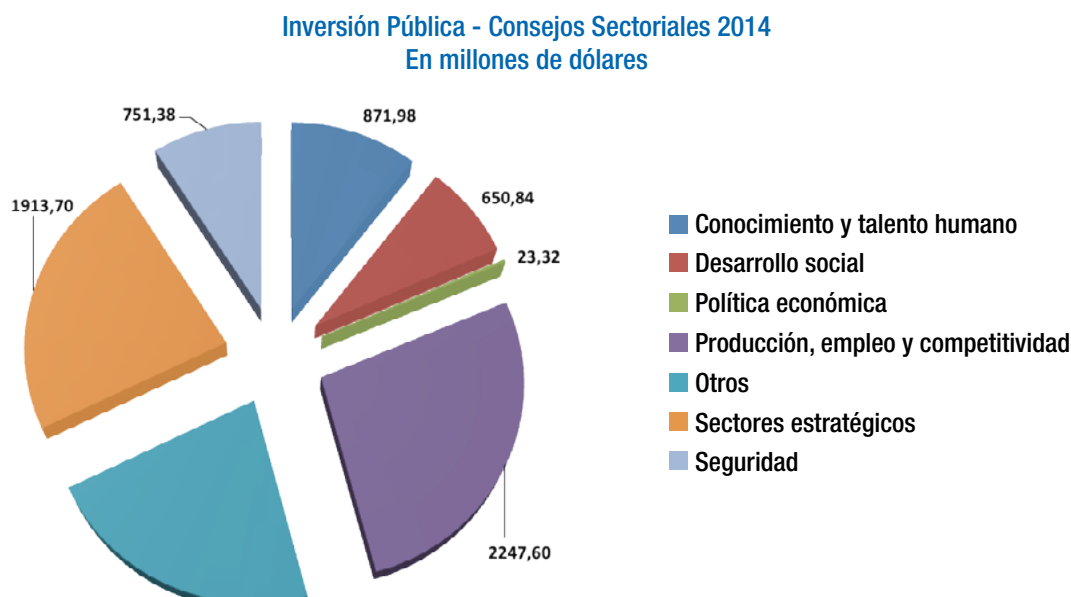


Gráfico 4. Asignación al PAI 2014 – Consejo Sectorial

Para el 2015, la Senplades elaboró la estructura del Plan Anual de Inversiones con alrededor de US\$ 8.000 millones para los proyectos de inversión. No obstante, para optimizar los recursos, una vez contemplada la baja del barril del petróleo en el presupuesto del Estado, la Senplades realizó una propuesta de ajuste del presupuesto de inversión en US\$ 7.300 millones para la ejecución de 806 proyectos, de los cuales 148 proyectos representan el 85% del PAI 2015.

2.1.5. Seguimiento y evaluación para el Buen Vivir.

Seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El horizonte para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio termina en 2015. El Ecuador, luego de un trabajo arduo para mejorar las condiciones de vida de la población, ha cumplido con éxito la mayoría de las metas establecidas. El país se destaca principalmente por los resultados en la reducción de la pobreza extrema, una mayor igualdad de género, la disminución de la mortalidad de los niños menores de cinco años y la erradicación de enfermedades como el paludismo y la tuberculosis.

El esfuerzo del Gobierno Nacional también ha permitido alcanzar resultados destacables en la universalización de la enseñanza primaria, la sostenibilidad del medio ambiente y el acceso de la ciudadanía a las tecnologías de la información. Quedan pendientes temas como la reducción de la mortalidad materna y la disminución de la propagación del VIH/SIDA.

Seguimiento en tiempo real a proyectos emblemáticos.

La Norma Técnica para la Instalación de Cámaras se expidió el 8 de abril de 2014, mediante Acuerdo Ministerial SNPD-0035-2014, con el propósito de establecer directrices relacionadas para la instalación de cámaras de video en proyectos de inversión considerados emblemáticos para el país. Esta Norma contempla a todos los programas y proyectos del Plan Anual de Inversiones cuya fuente de financiamiento es el Presupuesto General del Estado, así como a los programas y proyectos que ejecutan las empresas públicas de la Función Ejecutiva con recursos propios.

Desde 2014 se monitorea, en tiempo real, a 40 proyectos emblemáticos distribuidos en todo el país. De esta manera se transparenta la inversión pública y se motiva la participación ciudadana.

Evaluación del Plan Nacional para el Buen Vivir.

La Senplades presentó ante el pleno del Consejo Nacional de Planificación la evaluación anual del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV). Su eje se centró en el papel estratégico de la planificación ecuatoriana en la transformación del Estado y en los logros sociales de la Revolución Ciudadana.

Los resultados de esta evaluación fueron:

- Siete de los 12 objetivos tienen la mayoría de sus indicadores con cumplimientos iguales o mayores a lo planificado.
- En la categoría de avances menores de lo esperado, se encuentran tres

de los 12 objetivos, aunque su evolución es positiva. En consecuencia requerirán de esfuerzos de política pública más intensos para conseguir las metas planteadas hacia 2017.

- En comportamientos no esperados está solo uno de los 12 objetivos (Objetivo 4)¹⁵, que no alcanzó los niveles planificados y registró tendencias contrarias a las esperadas. Esta alerta es importante para concentrar más esfuerzos de inversión y política pública para alcanzar los objetivos de este indicador.

- Finalmente, en la clasificación “sin actualización” está el Objetivo 3¹⁶, debido a que la información que contiene recoge principalmente temas de nutrición, cuya periodicidad en el levantamiento de la información es más larga y deberá esperarse un año más para obtener resultados actualizados¹⁷.

Las conclusiones de la evaluación de las metas propuestas en los 12 objetivos del PNBV se encuentran en el gráfico 5.



Gráfico 5.
Estado de los
indicadores Plan
Nacional para el Buen
Vivir 2013 - 2017

Fuente: Senplades

Los resultados han sido positivos en al menos el 70% de sus indicadores, donde se mide el comportamiento en disminución de pobreza, descenso del hacinamiento y mejora de las políticas industrial y regulatoria del Estado.

Plan Anual de Evaluaciones.

Ecuador ya cuenta con una metodología clara para evaluar el diseño, la implementación, la ejecución y los efectos de las políticas, los programas y los proyectos públi-

cos. Para ello, la Senplades trabajó con los Ministerios Coordinadores. Posteriormente, se elaboró la metodología de implementación del marco normativo, el análisis de experiencias internacionales, la guía de procesos para la reglamentación del Plan Anual de Evaluaciones y la guía metodológica de selección de programas, proyectos y políticas públicas.

El Comité Técnico de Selección (CTS) se reunió para validar la metodología de selección y sus resultados, generando una retroalimen-

¹⁵ Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

¹⁶ Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

¹⁷ Informe técnico de seguimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017.

tación de los criterios utilizados. El principal resultado fue la generación del banco de proyectos por parte de los ministerios coordinadores y de las dependencias internas de la Senplades. En total sumaron 113 proyectos.

Evaluaciones a proyectos de inversión.

La evaluación ejecutiva, que se aplica durante la ejecución de un proyecto de inversión, busca realizar una medición y análisis comparativo de indicadores clave de un proyecto para generar información oportuna que permita, en el corto plazo, tomar decisiones sobre ajustes a los programas y proyectos en ejecución. De esta manera se pretende incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño y en el aporte a las políticas públicas.

El proceso incluye cuatro etapas,

cada una de las cuales involucra diversos pasos:

- 1. Revisión y preparación de información. Consiste en recopilar información referente al proyecto a evaluar, revisar e identificar indicadores a medir, informantes, técnicas y herramientas adecuadas.
- 2. Levantamiento de información en campo. Se recopila información in situ para realizar la evaluación.
- 3. Análisis y sistematización de la información. Involucra el procesamiento, análisis de la información recopilada y elaboración del informe.
- 4. Difusión y uso de resultados. Comprende la socialización de los resultados por parte del Comité de Compromisos a las entidades involucradas.

En 2014 se elaboró la metodología y se la implementó, con la participación del Ejecutivo desconcentrado, en la evaluación de los siguientes proyectos:

Tabla 1.
Proyectos de inversión
evaluados en 2014

Ubicación/ Proyecto	No.	Provincia
Zona 2. Ikiam	1	Napo
Zona 2. Pedro Vicente Maldonado	1	Pichincha
Zona 3. CIBV	2	Cotopaxi y Chimborazo
Zona 4. CIBV	2	Manabí

Guía metodológica para la formulación de metas e indicadores para los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El artículo 3 de la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. CNP-003-2014 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán formular, al menos, los indicadores y las metas que les corresponda, para contri-

buir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Bajo este contexto se desarrolló la “Guía metodológica para la formulación de metas e indicadores para los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Pdyot)”, con el propósito de emitir lineamientos que guíen a los funcionarios de los GAD en la definición de

metas e indicadores de resultado y de gestión.

Cierre y baja de estudios, programas y proyectos de inversión.

La normativa para el cierre y baja de estudios, programas y proyectos de inversión, emitida mediante el Acuerdo Nro. SNPD-0092-2014 del 21 de agosto de 2014, busca establecer las directrices para aquellos proyectos que concluyeron la fase de ejecución y cumplieron con el propósito por el que fueron formulados cuando recibieron el dictamen de prioridad por parte de la Senplades.

El cierre de un programa o proyecto de inversión es una fase tan importante como su formulación, seguimiento y evaluación. De ahí la importancia de consolidar este proceso.

Junto a este acuerdo se construyeron los lineamientos para el cierre y

baja de estudios, programas y proyectos de inversión, los que concluyeron en diciembre de 2014. El Acuerdo contempla todos los programas y proyectos del Plan Anual de Inversiones, que cuentan con financiamiento proveniente del Presupuesto General del Estado y que recibieron el dictamen de prioridad otorgado por la Senplades.

Tanto para el cierre como para la baja, la máxima autoridad de la entidad responsable del estudio, programa o proyecto de inversión notificará del particular al ministerio coordinador, que aprobará el cierre o la baja del proyecto realizado por la entidad responsable o dueña del mismo. Posteriormente, se enviará a la Senplades para su registro en el sistema. En el caso de las entidades que no forman parte de un consejo sectorial, esta solicitud deberá ser remitida directamente a la Senplades para su registro.

2.2. Transformación del Estado

2.2.1. Cambio institucional

Recuperación del Estado.

Desde el año 2007 el Gobierno Nacional, asumiendo la importancia y el rol de las instituciones, emprendió un proceso de reforma democrática del Estado, que se sustenta en el diseño institucional y la recuperación de las capacidades estatales. El resultado de estas acciones permitió la reorganización general de la estructura estatal y, de manera particular, de la Función Ejecutiva. En total, se han reformado 245 instituciones. En el transcurso de este proceso se crearon 46 instituciones, se transformaron 98 y se eliminaron

101. En este contexto, la estructura del Ejecutivo, de acuerdo con los lineamientos constitucionales, cuenta con 4 secretarías nacionales, 6 ministerios coordinadores, 26 ministerios y secretarías sectoriales, 9 secretarías técnicas, 12 institutos de investigación y 15 de promoción, 14 agencias de regulación y control, 8 servicios y 32 empresas públicas.

En 2014 se crearon 11 entidades, entre las que constan la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) y la Empresa Pública del Agua (EPA – EP). Seis entidades fueron transformadas en su naturaleza y funciones, tal como ocurrió con los Consejos Nacionales de la

Igualdad por medio del marco legal; y siete de ellas fueron suprimidas, como el Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas o la Empresa Fabrec-EP.

Frente a la necesidad de erradicar los intereses privados enraizados en la estructura estatal, se ha eliminado la participación de grupos de interés en espacios de decisión y regulación. En este año se han descorporativizado dos instancias de decisión estatal: el Consejo Nacional de Aviación a Civil y el Consejo Nacional de Valores.

Por otro lado, se trabajó también en la formulación y la revisión de leyes y reglamentos que coadyuven a alcanzar el Buen Vivir. Durante el período 2007-2014 han sido expedidas 180 leyes, las que apuntan al cumplimiento de los objetivos nacionales vinculados a la garantía de derechos, la soberanía y el régimen de desarrollo, al fortalecimiento de la participación ciudadana y a la construcción del Estado Plurinacional.

Fortalecimiento de las facultades de regulación y control como herramientas de política pública.

Se ha establecido un nuevo enfoque, en donde la administración de riesgos y la evaluación anticipada de las consecuencias de la regulación son elementos fundamentales en el proceso de regulación.

Este nuevo enfoque ha requerido una estrategia de reforma regulatoria en la Función Ejecutiva. Para el 2014, la Senplades ha intervenido en ocho instituciones (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro -Agrocalidad-,

Agencia Nacional Postal -ANP-, Agencia Nacional de Control, Regulación y Vigilancia Sanitaria -Arcsa-, Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES-, Ministerio de Salud Pública -MSP-, Agencia Nacional de Tránsito -ANT-, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero -ARCH- y la Secretaría Nacional del Agua -Senagua) en las cuales aplicaron herramientas y procedimientos metodológicos para tomar medidas regulatorias de forma programática, estructurada y técnica. Ahora plantean soluciones regulatorias en función de los riesgos que afectan al orden social.

A diciembre de 2014, el índice de capacidad institucional regulatoria fue de 6,06 puntos, equivalentes al 40%. Este índice identifica las capacidades que tienen las instituciones para diseñar, revisar, implementar y monitorear las acciones regulatorias elaboradas con base en problemáticas sectoriales que afecten a la sociedad. Evidencia de este mejoramiento es la elaboración del Plan de Acción de Gestión Regulatoria 2015-2017 de alcance nacional, que aborda la capacidad regulatoria desde una perspectiva multidisciplinaria, comprendiendo a la administración en su conjunto e identificando prioridades gubernamentales, el desarrollo e iniciación de manuales y herramientas para la planificación regulatoria y la capacitación de los servidores públicos en diferentes temas relacionados a la gestión regulatoria.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- El desarrollo de manuales y herramientas para la planificación re-

gulatoria como los toolkits sobre Gestión Regulatoria, Estudios de Impacto Regulatorio y Simplificación Regulatoria.

- La elaboración del Plan de Acción de Gestión Regulatoria 2015-2017.
- La capacitación del personal en di-

ferentes temas relacionados con la gobernanza regulatoria.

Estos insumos permiten evidenciar una visión política clara, un programa realista y factible que permitirá cumplir con las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

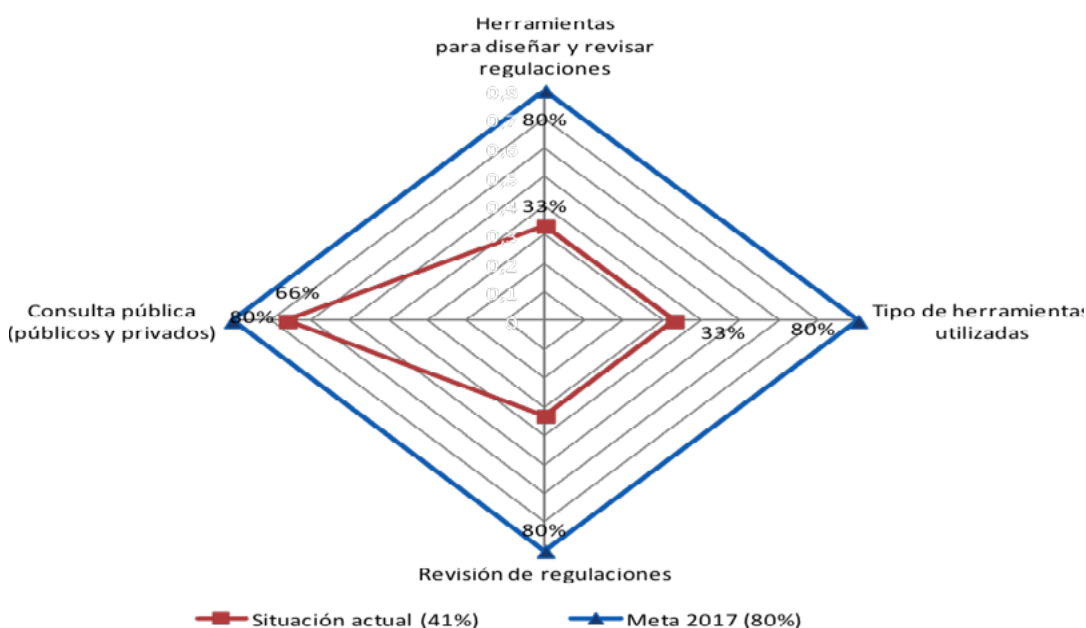


Gráfico 6.
Avance de las
instituciones
intervenidas en 2014

Alcance del Estado.

Uno de los ejes de trabajo del año 2014 fue las acciones realizadas en torno a la definición del alcance del Estado en la prestación de bienes y servicios. Lo que busca este trabajo es determinar los mecanismos más efectivos para la prestación de servicios de responsabilidad del Estado, en coordinación con el sector privado. Para esto, se ha desarrollado una metodología que permite evaluar los impactos positivos y negativos que una alianza puede generar en la gestión de un bien o servicio público; además se cuenta con una construcción teórica que ampara los análisis técnicos y que asegura que los principios de equidad y justicia sean incorporados en las decisiones en este ámbito.

Durante este año implementó la metodología en algunos sectores piloto que permitió identificar potenciales ahorros para el Estado y garantizó la prestación de servicios de calidad para los ciudadanos.

2.2.2 Descentralización del Estado

Nuevo modelo de descentralización.

La Senplades ha brindado asesoramiento y apoyo en la recuperación de las facultades del Estado (planificación, rectoría, regulación y control) para generar equidad territorial y garantizar los derechos de la población. Por ello, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) dispone que mediante la descen-

tralización se impulse el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional.

En función del marco legal vigente, y según los avances que ha registrado el proceso hasta 2014, se pueden señalar las siguientes características del nuevo modelo de descentralización:

- Definición de un Sistema Nacional de Competencias con carácter obligatorio, progresivo y definitivo, que disminuye la discrecionalidad en la transferencia de competencias, dotando de un orden a la descentralización.
- Asignación de responsabilidades y atribuciones por niveles de gobierno, permitiendo la consolidación de cada uno con responsabilidades exclusivas, pero también delimitando sus roles y ámbitos de acción, evitando la duplicidad de funciones.
- Mayor equidad y eficiencia en la distribución del ingreso y el destino del gasto público, para promover la sostenibilidad fiscal y el equilibrio territorial en la provisión de bienes y servicios públicos. Esto es posible gracias al establecimiento de facultades tributarias por nivel de gobierno para la gestión de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejora, las que permiten a los GAD generar mayores recursos propios. Adicionalmente, existe un sistema de transferencia de recursos desde el Gobierno central a los GAD en función de las características territoriales, las condiciones socioeconómicas y la gestión de los gobiernos locales en la búsqueda de la equidad territorial.

La descentralización en el Ecuador ha promovido avances contundentes. Durante su establecimiento e institucionalización ha promovido

una transformación jurídica sin precedentes, producto de coyunturas y consensos políticos. Por esta razón, hay que ser rigurosos en la utilización de los espacios institucionales y en el empleo de las herramientas jurídicas generadas. Asimismo, en propiciar espacios de reflexión a favor de la sostenibilidad, la defensa y la retroalimentación del proceso, para mantener activa la voluntad política que hoy lo dinamiza¹⁸.

Por otro lado, debemos considerar que la descentralización es un medio cuyos receptores y beneficiarios son los ciudadanos. Esto procura igualdad en el acceso de derechos, acercando el Estado a los ciudadanos, universalizando y mejorando la prestación de bienes y servicios¹⁹.

Con estos antecedentes, la Senplades identifica algunos elementos sobre la sostenibilidad de la descentralización a corto y largo plazo:

- Mejorar la equidad territorial a través de la redistribución de recursos, la calidad del gasto público local, el endeudamiento responsable de los GAD y las políticas que promuevan la generación de ingresos propios de los mismos.
- Incentivar y acompañar la creación de distritos metropolitanos autónomos, circunscripciones territoriales y mancomunidades.
- Articular la planificación nacional y local para alcanzar el Buen Vivir territorial.

En el marco del proceso de descentralización, en 2014, la Senplades realizó un trabajo articulado con la Función Ejecutiva y los GAD para

¹⁸ Guerra, G., 2014.

¹⁹ Ibid

impulsar, por un lado, un análisis de orden normativo y sectorial de competencias que permita identificar productos y servicios susceptibles de descentralización; y, por otro, un análisis de equidad en la transferencia de recursos a los GAD por el Modelo de Equidad Territorial (21% de ingresos permanentes y 10% de ingresos no permanentes) y una propuesta de simplificación y racionalización de tributos municipales que pretende consolidar una estructura tributaria progresiva que asegure una distribución solidaria y equitativa de la riqueza. De esta forma, los GAD municipales podrán generar un mayor nivel de ingresos propios. Además, se ha desarrollado y aplicado una metodología para el monitoreo de la implementación y ejercicio de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Gestión de las competencias.

Ocho años después de que asumiera el poder el Gobierno la Revolución Ciudadana, el proceso de descentralización en Ecuador ha avanzado significativamente en su objetivo de acercar servicios públicos de calidad a la ciudadanía. De esta manera se ha logrado distribuir el poder y se han generando las condiciones para que los territorios puedan resolver sus problemas.

Así, en 2014 el Consejo Nacional de Competencias (CNC), con el apoyo técnico de la Senplades, reguló el ejercicio de las siguientes competencias:

- La competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de

materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales, mediante Resolución Nro. 0004-CNC-2014, emitida el 06 de noviembre de 2014 y publicada en Registro Oficial Nro. 441 de 8 de enero de 2015.

- La competencia de gestión ambiental en favor de los GAD provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales, mediante Resolución Nro. 0005-CNC-2014, emitida el 06 de noviembre de 2014 y publicada en Registro Oficial Nro. 415 del 13 de enero de 2015.
- La competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y parroquiales rurales, mediante Resolución Nro. 0008-CNC-2014, emitida el 12 de diciembre de 2014 y publicada en Registro Oficial Nro. 413 del 10 de enero de 2015.
- La competencia de vialidad, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales, mediante Resolución Nro. 0009-CNC-2014, emitida el 12 de diciembre de 2014 y publicada el Registro Oficial Nro. 413 del 10 de enero de 2015.
- La competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales, mediante Resolución Nro. 0010-CNC-2014, emitida el 12 de diciembre de 2014 y publicada el Registro Oficial Nro. 413 del 10 de enero de 2015.

El proceso de descentralización de estas competencias cuenta con el acompañamiento técnico del CNC,

de los ministerios rectores y de las entidades asociativas de los GAD, como el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Congope), la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (Conagopare), cumpliendo de esta manera con los objetivos del Plan Nacional de Descentralización.

Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.

La carencia de criterios, en los pasados procesos de descentralización, para asignar recursos económicos a los diferentes niveles de gobierno, fortalecía únicamente a gobiernos que se encontraban mejor ubicados política y coyunturalmente con el gobierno central de turno. Esto provocaba una bipolarización entre lo local y lo nacional, pues su articulación era incipiente o casi nula.

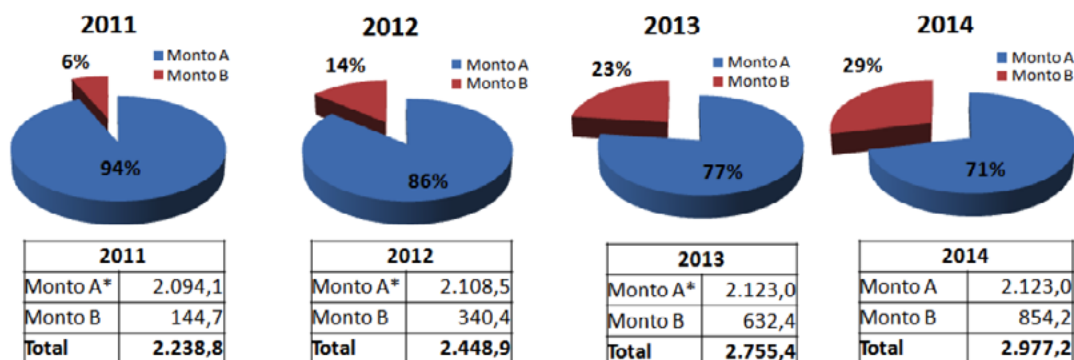
El nuevo sistema de transferencias distribuye el 21% de ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes entre los diferentes niveles de gobierno. El Cootad denomina a este tipo de transferencias “Modelo de Equidad Territorial”(MET). Para distribuir estos recursos a los GAD, se

divide el monto total a transferir en dos partes: el monto A, que corresponde al monto que por ley correspondió a los GAD en el año 2010; y el monto B, que es el excedente del total del 21% de ingresos permanentes y 10% de ingresos no permanentes restado el monto A, y se asigna entre los GAD a través de la aplicación de la fórmula de distribución que considera siete criterios de distribución, tal como lo establece la Constitución.

En este contexto, el Modelo de Equidad Territorial es una herramienta fundamental para viabilizar la gobernanza descentralizada en el territorio nacional; garantiza que las asignaciones anuales a los GAD sean automáticas, directas, predecibles y atiendan a su realidad; a la vez que fortalecen los pilares de un modelo de desarrollo equitativo y solidario.

A medida que transcurren los años, el monto B tiene mayor participación sobre el total, así tenemos que para el 2011, el monto B representó el 6% sobre el total; para el 2012, el 14%; para el 2013, el 23% y para el 2014, el 29%. De esta manera, los GAD recibirán las transferencias con mayor influencia de los criterios socio-demográficos y de gestión considerados por este modelo.

Gráfico 7.
Composición de las transferencias por MET a los GAD



Por otra parte, las transferencias de recursos mediante el monto B a los diferentes niveles de gobierno son más equitativas. Con el transcurso del tiempo el coeficiente de Gini se va acercando a cero, por lo tanto su

transferencia se torna más equitativa. Así, para el 2014 el Gini²⁰ de los GAD provinciales fue de 0,23, el de los GAD municipales fue 0,18 mientras que el de los GAD parroquiales fue de 0,17.

Gobiernos Autónomos Descentralizados	2011	2012	2013	2014
Provinciales	0,24	0,23	0,23	0,23
Municipales y metropolitanos	0,21	0,18	0,19	0,18
Parroquiales	0,20	0,19	0,18	0,17

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Senplades - Subsecretaría de Descentralización

Las mayores transferencias en términos per cápita del monto B están dirigidas principalmente a las provincias, municipios y parroquias de la Región Amazónica e Insular. Esto se explica porque son GAD con altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), mientras que sus ingresos son bajos; además, son territorios que tienen más del 50% de población rural y viven en zonas consideradas como fronterizas e insular.

Impuestos municipales.

Considerando la amplia cantidad de tributos por administrar y la existencia de catastros inadecuados, se evidencia la necesidad de racionalizar y simplificar el régimen tributario municipal. Para ello se ha trabajado en una propuesta normativa que pretende consolidar una estructura tributaria progresiva que asegure una distribución solidaria y equitativa de la riqueza, de tal manera que los GAD municipales generen un mayor nivel de ingresos propios.

Puntualmente se busca, en el caso de tasas y contribuciones, mejorar el ordenamiento jurídico que permi-

ta que estos instrumentos cumplan con sus características básicas y se ajusten a los requerimientos específicos del territorio. Mientras que en el caso de impuestos, se plantea pasar de un diseño impositivo proporcional a un sistema progresivo que potencie la equidad en cada cantón, dando énfasis al impuesto predial urbano y rural que es el principal impuesto de este nivel de gobierno.

Aporte ciudadano.

Frente a esta serie de aportes en el área, la ciudadanía señala que, salvo pocas excepciones, existe desconocimiento del proceso de descentralización y del Consejo Nacional de Competencias; además solicitan más información sobre las competencias descentralizadas y los procesos de desconcentración.

2.2.3 Desconcentración del Estado

El Estado a tu lado.

Es una estrategia para acercar el Estado a la ciudadanía. De esta forma se pretende garantizar los dere-

Tabla 2.

Coeficiente de Gini de las transferencias per cápita por MET a los GAD

²⁰ El coeficiente de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Así, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.

chos de las y los ecuatorianos a través de una prestación cercana, oportuna, eficiente y de calidad de los servicios públicos estandarizados, que son responsabilidad del Ejecutivo en todo el territorio nacional. También busca la construcción de la equidad territorial a través de la presencia y la consolidación de las entidades públicas en el territorio, mediante el reconocimiento de la dinámica y la diversidad territorial.

Gracias a la planificación nacional y territorial, la gestión pública se vuelve eficaz, vinculada a la gente y capaz de articular y lograr acciones coordinadas entre los distintos niveles de gobierno y las instituciones estatales, de modo que la acción pública se complemente y permita alcanzar colectivamente el Buen Vivir.

La Senplades, en coordinación con las entidades priorizadas del Ejecutivo, articula la implementación de la desconcentración en zonas, distritos y circuitos. De esta forma, ha reducido la brecha entre la oferta actual e ideal de la prestación de servicios públicos; planificando, priorizando y optimizando de manera eficiente los recursos en los territorios. Además, se han costea-do los servicios públicos por tipologías y por nivel desconcentrado, así como también se cuenta con resultados del seguimiento al avance del proceso.

En 2014, la implementación de la desconcentración logró los siguientes resultados²¹:

- **Seguridad:** 5 Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC), 117 Unida-

des de Policía Comunitaria (UPC) y 7 centros de servicio ECU 911 (ubicados en Babahoyo, Loja, Riobamba, Ibarra, Nueva Loja, Tulcán y Macas)

- **Salud:** 1 hospital nuevo y 16 hospitales repotenciados, además de 24 centros de salud a nivel nacional.
- **Educación:** 17 unidades educativas del milenio (UEM).
- **Desarrollo infantil integral:** 29 Centros Infantiles para el Buen Vivir (CIBV) emblemáticos e implementados.
- **Rehabilitación Social:** 12 centros de privación de libertad intervenidos.

Por otro lado, desde la Senplades se ha articulado y monitoreado la implementación de unidades desconcentradas a nivel nacional, las cuales han permitido romper el desequilibrio generado por los polos tradicionales de concentración de la gestión pública en Quito, Guayaquil y Cuenca, y, de esta manera, garantizar que exista atención y soporte para los servicios públicos en los 140 distritos administrativos del país.

En el año 2014 se logró:

- Implementación de 109 unidades desconcentradas a nivel distrital del Ministerio de Educación, sumando 139 unidades distritales desde el 2013.
- Ejecución de 16 unidades desconcentradas a nivel distrital del Ministerio de Salud Pública, alcanzando hasta la actualidad 136 unidades.
- Seguimiento y monitoreo a las 40 unidades desconcentradas a nivel distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social, las cuales dan

²¹ Para Seguridad, Educación y Desarrollo infantil integral, se refiere a prestadores de servicio con infraestructura nueva.

cobertura a varios distritos, para mejorar el cumplimiento de atribuciones y garantizar la prestación de servicios públicos.

El Estado a tu lado ha permitido afianzar la institucionalidad del Estado Democrático para el Buen Vivir, mediante el direccionamiento estratégico de las acciones sectoriales e intersectoriales de las entidades públicas en la implementación de una estructura desconcentrada ágil e inteligente. También apuntala un desarrollo justo y corresponsable, sin que esto implique un crecimiento excesivo del aparato estatal, generando sinergias territoriales.

Bajo este contexto, y con el fin de delimitar el ámbito competencial y la acción territorial de las instituciones de la Función Ejecutiva, se ha trabajado con instrumentos metodológicos como la Matriz de Competencias (MC) y el documento de Análisis de Presencia Institucional en Territorio (APIT), herramientas que coadyuvan a contar con una visión integral del sector e identificar el relacionamiento interinstitucional para una mejor coordinación entre las distintas entidades de la Función Ejecutiva. Es así que, desde la Senplades, se brinda el acompañamiento y el asesoramiento técnico para el desarrollo de estos instrumentos, teniendo como resultado de esta acción, en 2014, lo siguiente:

- 32 instituciones con sus respectivos informes aprobatorios de Matriz de Competencias y Análisis de Presencia Institucional en Territorio.
- 22 instituciones a las que se ha brindado acompañamiento, asesoramiento técnico e informes vinculantes.

Finalmente, con el objetivo de contar con territorios modelos para la implementación del Buen Vivir, El Estado a tu lado ha trabajado con especial énfasis en tres distritos piloto: La Joya de los Sachas (Orellana), Sigchos (Cotopaxi) y Jama - Pedernales (Manabí), que forman parte del compromiso presidencial 17950 (Territorios del Buen Vivir). En estos distritos, los ministerios de Educación, Salud, Interior, Inclusión Económica y Social, y Deporte, en conjunto con el Servicio de Contratación de Obras y Ecuador Estratégico, ejecutan las obras de infraestructura. La búsqueda y legalización de predios está bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi) e Inmobiliar, logrando así el cierre de la brecha entre la oferta ideal y la oferta actual de servicios públicos. Los ministerios coordinadores de Desarrollo Social, Seguridad y Talento Humano cumplen el rol de seguimiento a la implementación de la estrategia.

Como infraestructura nueva, en estos tres distritos se construyeron 10 establecimientos prestadores de servicios de los ministerios de Educación, Interior, Salud Pública e Inclusión Económica y Social, en 2014. Estos prestadores de servicios cumplen con los estándares determinados por los ministerios sectoriales procurando así una atención equitativa; así como una reorganización de la oferta ideal de estas entidades, generada a través de ejercicios de microplanificación territorial.

El Estado a tu lado ha planteado metas hasta el 2017, como parte del Objetivo 1 del Plan Nacional para el Buen Vivir, que permitirán una redistribución de poder a nivel

nacional y brindará igualdad de oportunidades de desarrollo en los diferentes niveles administrativos de planificación.

Aporte ciudadano

La visión ciudadana frente a la articulación y coordinación del proceso de desconcentración es positiva.

Se considera necesaria la socialización tanto a la ciudadanía como

a los funcionarios públicos, de los contenidos del PNBV; de los procesos de transformación del Estado; de la planificación nacional en zonas, distritos y circuitos y de la importancia de la participación en el marco de la transformación del Estado. Así también, es necesario visibilizar las acciones realizadas desde o hacia el territorio, tomando en cuenta las opiniones ciudadanas, con el objetivo de que sean partícipes en la medición del cumplimiento a los objetivos planteados.

2.3 Inserción estratégica internacional

Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional en Materia de Inversiones (Caitisa).

Mediante el Decreto Ejecutivo 1506 del 6 de mayo de 2013, el Presidente de la República creó la Caitisa, que entró en funciones el 2 de octubre de 2013. Para viabilizar este Decreto, la Senplades integró un equipo de comisionados de Colombia, Argentina, México, Paraguay, Australia, Uruguay y Ecuador, que trabajaron en tres ejes: 1) los Tratados Bilaterales de Protección Recíproca de Inversiones de Ecuador; 2) el sistema de arbitraje de inversiones y los casos en contra del país; y, 3) la relación entre los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), la inversión extranjera y el modelo de desarrollo.

Al terminar 2014, la Comisión presentó los siguientes avances: acompañamiento activo para la conformación de un organismo internacional de arbitraje -Observatorio del Sur-; evaluación del impacto

de la inversión extranjera directa de los países que han suscrito TBI con Ecuador; un análisis de los casos de arbitraje internacional gestionados en contra de la República del Ecuador; avances en el análisis económico del desarrollo de las comunidades en las que intervinieron las petroleras que han demandado al Ecuador mediante arbitraje internacional; y el análisis del beneficio o afectación para el Ecuador al tener suscrito un TBI.

Planificación Regional.

Uno de los elementos a destacar es el ejercicio de la Presidencia del Ecuador, que recayó en la Senplades, en dos de las instancias regionales más importantes en temas de planificación: el Consejo Regional de Planificación (CRP) del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Ilpes) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo (Redeplan). Estas designaciones im-

plican el reconocimiento del liderazgo y posicionamiento regional del país en lo que se refiere a su sistema de planificación y desarrollo.

Consejo Regional de Planificación (CRP).

En el marco de su Mesa Directiva del 2014, este Consejo acordó desarrollar un programa de trabajo hasta el 2015, bajo los siguientes elementos:

- Agenda en materia de planificación para los países de la región que incorpore una visión compartida y de largo plazo con elementos de prospectiva para el desarrollo, con un horizonte al 2035.
- Publicación sobre el Estado y la perspectiva de la planificación regional del desarrollo que apoye y complemente el ejercicio anterior.
- La implementación de un repositorio digital de planes de desarrollo y prospectiva, el mismo que se encuentra ya en funcionamiento como un mecanismo de difusión, intercambio y análisis sobre estas materias.

Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo (Redeplan).

Se ha convertido en un espacio de dinámica para el debate y consolidación de una agenda de planificación regional. A pesar de su reciente creación (2009), ha logrado los siguientes avances:

- Que las instancias de planificación definan prioridades políticas, a partir de procesos participativos, por sobre las técnicas burocráticas.
- Que se construya una planificación

participativa desde y hacia los territorios.

- Que la planificación contemple, de forma vinculante, la sostenibilidad biofísica de los procesos de desarrollo.
- Que la planificación se enmarque en la integración de los pueblos latinoamericanos y caribeños.
- Que se incorpore una visión multidimensional que derive en una nueva métrica para la planificación del desarrollo.

En este marco, los avances específicos que registra la red en cada eje son:

- **1. Información para la toma de decisiones (corto, mediano, largo plazo).** En el 2014 se realizó un diagnóstico de los sistemas de información estadística y geográfica de los países miembros de la red, sus fortalezas y debilidades, en metodologías, estándares, indicadores e institucionalidad.
- **2. Articulación y evaluación de la planificación regional, nacional y territorial.** Se presentó como experiencia exitosa el ejercicio de planificación binacional de Colombia y Ecuador. Se enfatizó en los avances para la construcción de metas conjuntas, en torno al cierre de brechas, así como también se presentó una metodología que puede servir a los países para el seguimiento de programas y proyectos en la zona fronteriza.
- **3. Lineamientos estratégicos para la armonización plan – presupuesto.** Permitirá avanzar hacia un mejor entendimiento de la vinculación entre los objetivos y metas de desarrollo, con los presupuestos de los países de Redeplan, tema estratégico para los países en la región.
- **4. Diagnóstico de los sistemas de planificación de los países.** Incluye el análisis de los marcos normativos,

la institucionalidad, los niveles de planificación y los plazos de la planificación en los países de Redeplan. Este diagnóstico servirá de base para que los países puedan fortalecer el intercambio de experiencias en materia de planificación, identificando fortalezas y potencialidades, en el marco de la cooperación Sur-Sur. Se presentó también el Repositorio de Planificación de la Región como parte de la agenda convergente con el Consejo Regional de Planificación que preside la Senplades.

Estos desafíos convergentes impulsan la consolidación de la planificación integral regional, como una herramienta multidimensional de gestión pública. Así se plantea orientar, articular y acelerar los procesos de integración, fortaleciendo la regulación estatal y los análisis prospectivos, como ejercicio de la soberanía política que legitima a los pueblos para plantearse un futuro deseado y construir escenarios de aquí a 20 o 30 años, proyectando los elementos fundamentales para un Buen Vivir.

Lineamientos para seguimiento a las metas binacionales.

Esta propuesta contiene conceptos, estándares y procedimientos que orientan el proceso de seguimiento y evaluación de las metas establecidas en los planes binacionales con Colombia y Perú. También permiten visualizar la evolución de los indicadores, los avances en el cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos, para generar alertas oportunas que retroalimenten la política pública en frontera.

Uno de los ejes principales de esta mesa temática fue la importancia

de la construcción de la nueva política exterior y cooperación internacional de la mano con el desarrollo regional y local complementario y dialogal. Se recalcó que durante varias décadas, la práctica de la planificación del desarrollo en los países de la región no incorporaba esta dimensión, ni en las etapas de construcción de la visión de país, ni en la elaboración de los planes y agendas, mucho menos en la ejecución. La ausencia de la dimensión internacional y regional constituye una debilidad de las competencias nacionales, sectoriales y locales para la preparación de sus respectivos planes.

Aporte ciudadano

La ciudadanía encuentra necesaria una socialización más profunda en el territorio sobre la utilidad del PNBV y del Arancel Nacional de Exportaciones al considerarlo como un importante instrumento para negociaciones recíprocas. En cuanto a la articulación y coordinación del Sistema de Información Integrado, expresan que es necesario introducir el uso de esta herramienta en el ámbito académico y crear un relacionamiento con diferentes actores.

Finalmente, en la coordinación con las instituciones competentes, sugieren un mayor número de reuniones interinstitucionales previas a encuentros internacionales y sugieren incluir actores en el tema de cooperación internacional cuya influencia sea directa. Además recalcan la importancia de potenciar el involucramiento de la sociedad civil a través de nuevos actores.

2.4 Empresas públicas

Fortalecimiento de la gestión de las empresas públicas.

La Senplades, a través de la Coordinación General de Empresas Públicas (CGEP), ha organizado talleres y asesoramiento a las empresas públicas con la finalidad de fortalecer su gestión para que estén alineados al PNBV y para fomentar el cambio de la matriz productiva.

El trabajo articulado realizado en el 2014 ha propiciado los siguientes resultados:

- Presentación de las buenas prácticas de investigación y desarrollo, transformación productiva, gobierno corporativo, responsabilidad social empresarial, gestión del capital humano y gestión financiera y socialización de experiencias.
- Presentación al Presidente de la República del diagnóstico general de las empresas públicas para el establecimiento de lineamientos estratégicos y optimización de recursos.
- Conjuntamente con la Contraloría General del Estado, se elaboró un documento con propuestas de actividades de control preventivo para las Unidades de Auditoría Interna, Gerencia General y Directorio a ser implementadas en las empresas públicas.
- Revisión de las proformas presupuestarias 2014 y 2015 de las empresas públicas, labor conjunta con el Ministerio de Finanzas.
- Proceso de fusión de Hidroeléctrica del Litoral (Hidrolitoral EP) con la Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec EP), conjuntamente con la Subsecretaría de Cambio Institucional de la Senplades.
- Asesoría en el informe de pertinencia para la creación de empresas públicas de aeropuertos y de vivienda.

La Senplades, como miembro activo de todos los directorios de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, ha venido contribuyendo e impulsando el fortalecimiento de estas, en los distintos sectores. A través de la CGEP se brinda asesoría técnica y jurídica, no sólo a los delegados de nuestra institución en los directorios, sino también a las empresas públicas en temas referentes a talento humano (estructuras orgánicas, normas internas, políticas salariales), gestión financiera y contable (seguimiento a la ejecución presupuestaria, seguimiento a auditorías de estados financieros), y direccionamiento estratégico (planificación estratégica, articulación programática, políticas de gobierno corporativo, fusiones entre empresas públicas), entre otros.

La CGEP ha trabajado principalmente en generar directrices que permitan llevar a cabo las sesiones de los directorios de las empresas públicas conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), de manera organizada y sistematizada. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se contabilizaron 213 sesiones de directorio, aproximadamente 18 sesiones por mes, en donde se aprobaron, entre otros documentos técnicos de las empresas públicas, con corte al 31 de diciembre del 2014: 7 planes estratégicos alineados al Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, 12 estructuras orgánicas, 11 escalas salariales, 7 normas internas de administración de talento humano, además de que todas las empresas públicas aprobaron su presupuesto anual.

Herramientas de Gestión.

La Senplades ha elaborado herramientas para que las empresas públicas puedan articular sus funciones con los diferentes niveles de planificación nacional y permitan promover la eficiencia y la búsqueda de rentabilidad económica y social.

Las herramientas elaboradas en el 2014 son:

- Guía metodológica digital en áreas financiera, desarrollo organizacional, legal y administrativo.
- Diseño de una herramienta integral para la evaluación de empresas públicas y plan piloto de implementación.
- Matriz de evaluación y ejecución presupuestaria 2014.
- Análisis sobre el funcionamiento del mercado de valores en Ecuador y las alternativas que tienen las empresas públicas para cotizar dentro del mercado de valores.
- Propuesta de oportunidades de encadenamientos productivos de las empresas públicas en diferentes ámbitos, tanto a nivel nacional como regional.
- Propuesta de lineamientos para las empresas públicas para presentar al Comité para la Transformación de la Matriz Productiva.
- Propuesta de lineamientos para la transformación de la matriz productiva en los planes estratégicos de las empresas públicas.
- Propuesta de mecanismo para la planificación plurianual de compras empresariales.
- Propuesta de mecanismo de coordi-

nación de las empresas públicas con la Empresa Pública Importadora.

- Estudio de posibles complementariedades entre empresas públicas de la Función Ejecutiva.

Intercambio de conocimientos.

En el marco de la cooperación y posicionamiento a nivel internacional, la Coordinación General de Empresas Públicas (CGEP) participó en eventos y reuniones de intercambio de conocimientos con otros países. De esta forma se fortaleció el direccionamiento estratégico y la toma de decisiones en los diferentes directorios de las empresas públicas, en temas como las buenas prácticas de gobierno corporativo, control, gestión empresarial y financiera.

Las participaciones internacionales efectuadas fueron:

- Participación en el III Encuentro de la Red Latinoamericana sobre Gobierno Corporativo de Empresas de Propiedad del Estado (Buenos Aires - Argentina).
- Ponencia y exposición en el Cuarto Congreso Latinoamericano de Historia Económica (Cladhe-IV) "El Estado empresario en Iberoamérica, desde fines del siglo XIX y hasta la actualidad; concepciones, desempeño y papel en el desenvolvimiento económico" (Bogotá - Colombia).
- Participación en el Programa de Capacitación: "National Territory and Regional Development Policy Course for Green Growth – 2nd year" (Seúl - Corea).
- Intercambio de experiencias entre el Departamento de Coordinación

y Gobernanza de Empresas Estatales (DEST) del Ministerio de Planificación, Inversión y Gestión, y la Coordinación General de Empresas Públicas (CGEP) de Senplades, dentro del convenio de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República Federal de Brasil y el Gobierno de la República del Ecuador para la implementación del proyecto "Fortalecimiento de la Gestión de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva", realizado en (Brasilia - Brasil).

- Participación en la Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo – OCDE (Bogotá - Colombia).

Empresas Públicas y Planificación, su rol en la transformación social y productiva.

La Senplades, a través de la CGEP, desarrolló el evento de lanzamiento de la publicación "Empresas Públicas y Planificación: su rol en la transformación social y productiva", con la presencia de representantes de empresas públicas, organismos del Estado y universidades. El material contiene información actualizada de 28 empresas públicas en los distintos sectores: estratégicos, productivo, social, seguridad, conocimiento y talento humano de la Función Ejecutiva.

2.5 Territorios y ciudadanía

Instancias de participación ciudadana.

Tanto la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir como los Consejos Ciudadanos sectoriales son espacios de participación establecidos en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 48, 49 y 52. En el caso específico de la Coordinación General de Territorios y Ciudadanía, esta promueve la Asamblea Ciudadana, el Consejo Ciudadano Sectorial Nacional de la Senplades y el Consejo Ciudadano Sectorial Zonal 9 de la Senplades.

En cada zona de planificación está constituido un consejo ciudadano sectorial zonal; es decir que a nivel de la institución se promueven nueve consejos ciudadanos sectoriales zonales y un consejo ciudadano sectorial nacional.

Acciones efectuadas en 2014:

1. Instancias de participación ciudadana (Acpibv y CCS)

- Reuniones preparatorias previas a la instalación de la IV y V Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (Acpibv), en las cuales se consensuó con la Directiva de la Acpibv las agendas y metodologías a utilizarse.
- Instalación de la IV Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir realizada en la ciudad de Montecristi, cuyo eje temático fue la socialización de los Tratados Bilaterales de Inversión. En esta asamblea se eligió la Directiva de la Acpibv para el período 2014- 2016.
- Instalación de la V Asamblea Ciudadana realizada en la ciudad de Quito cuyo tema central fue el análisis de los procesos de Transformación Democrática del Estado (descentralización y desconcentración).
- Capacitación a más de 100 representantes de los Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) Zonales de la Senplades sobre el Módulo 1: El Buen Vivir lo hacemos todos.

- Socialización de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza a los representantes del Consejo Ciudadano Sectorial Nacional de la Senplades.
- Reuniones del Consejo Ciudadano Sectorial Zonal 9 de la Senplades para analizar la caracterización de los modelos de desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Desarrollo de instrumentos y metodologías

- Elaboración de instrumentos para medir el Índice de Gestión Política en los territorios.
- Elaboración de tres módulos para procesos de capacitación: a) El Buen Vivir lo hacemos todos, b) El Buen Vivir en los territorios y c) El Buen Vivir y el poder popular.
- Elaboración de la metodología para identificación y mapeo de actores clave en el territorio, obteniendo 980 actores clave a nivel nacional.
- Elaboración de metodologías para eventos de diálogo ciudadano, talleres, reuniones y asambleas.

3. Diálogos ciudadanos para socialización de las líneas estratégicas de la institución

- Taller sobre Tratados Bilaterales de Inversión realizado en la ciudad de Quito, en el cual participaron más de 200 representantes de organizaciones sociales a nivel nacional.

Taller de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación Descentralizada y participativa con representantes de los Consejos Ciudadanos Sectoriales, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Magap), de la Secretaría Nacional del Agua (Senagua), del Ministerio del Deporte, del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi), del Ministerio de Salud, del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), del Ministerio de Educación y de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), en el cual se socializó la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza.

- Diálogos ciudadanos con el pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio en la zonas 1-Norte y 5-Litoral, para socialización de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza.
- Diálogo ciudadano para socializar los hallazgos del proceso de auditoría y fiscalización que realiza la Caitisa como los impactos de los TBI en el Estado ecuatoriano en términos económicos, sociales y ambientales.
- Diálogos productivos realizados en las zonas 1-Norte y 3-Centro para identificar las principales cadenas productivas de la zona que aporten al cambio de la matriz productiva.
- Realización de seminarios internacionales con actores productivos en las zonas 3-Centro y 8 en coordinación con la Superintendencia de Control de Poder de Mercado.

2.6 Gestión interna

2.6.1 Ejecución presupuestaria

En 2014, la Senplades contó con un presupuesto de US\$ 52.853.257,65. De estos, US\$

18.934.936,86 fueron destinados a 18 proyectos de inversión y se invirtieron US\$ 17.778.120,63, llegando al 93,89% de la ejecución presupuestaria.

El presupuesto en gasto corriente asignado fue de US\$ 33.918.320,79, de los que se eje-

cutaron US\$ 33.451.127,46 equivalentes al 98,62%.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE A DICIEMBRE 2014 (Monto en US\$)	MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN (Monto en US\$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (En %)
Inversión Pública	18.934.936,86	17.778.120,63	93,89
Gasto Corriente	33.918.320,79	33.451.127,46	98,62
Total Senplades	52.853.257,65	51.229.248,09	96,93

Tabla 3.
Ejecución
presupuestaria –
Senplades 2014

Fuente: e-Sigef

2.6.2 Cultura organizacional

A nivel de los procesos habilitantes de la Senplades, se han generado productos y servicios que orientan la gestión interna de la institución, incorporando el Buen Vivir en las actividades cotidianas. En esta línea se ha implementado lo siguiente:

Sala de lactancia.

Con el apoyo técnico de la Unidad de Promoción de Salud e Igualdad de la Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Salud, la Senplades inauguró la primera sala de apoyo a la lactancia materna de las instituciones públicas a nivel nacional, que beneficia 35 madres que se encuentran en período de lactancia y que funciona en tercer piso de las oficinas de la Senplades Matriz.

Canasta del Buen Vivir.

Ofertar productos limpios y directamente de los agricultores al consumidor es el objetivo del programa “Canasta del Buen Vivir. Yo prefiero lo sano, justo y solidario”, liderado por organizaciones de productores agroecológicos con la asesoría y

acompañamiento técnico del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca (Magap) y el apoyo de la Senplades. Esta iniciativa busca consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible, así como garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.

El Café del Buen Vivir.

Busca generar espacios de discusión y comunicación directa con los funcionarios en torno a las acciones que se pueden realizar para alcanzar el Buen Vivir. Profesionales en diferentes áreas son invitados como panelistas con el objeto de que impartan sus conocimientos y experiencias, mientras comparten un café con los funcionarios de la Senplades.

Almuerzos agroecológicos.

Esta iniciativa permitió que las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria ofrezcan el servicio de catering a los funcionarios de la Senplades. Este ejemplo de economía inclusiva y solidaria además brinda los beneficios de una alimentación orgánica.

Comprometidos con el medio ambiente.

Con el fin de implementar buenas prácticas sobre los procesos de responsabilidad social y ambiental, las y los funcionarios de la Senplades participaron de una jornada de reforestación, tanto en las subsecretarías zonales como en matriz.

Planificación interna.

La ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Senplades ha propiciado una dinámica de trabajo orientada a resultados, con indicadores y metas que apoyan a la planificación.

Instituciones adscritas

Siguiendo con los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), todas las unidades u organismos que reciben fondos del Ministerio de Finanzas tienen la obligación de

rendir cuentas ante la sociedad. La Senplades suma a este informe los logros obtenidos por la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza (Setep) dependiente, en el ámbito financiero, de la Senplades.

3.1 Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza

Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Eniep).

El Comité Interinstitucional para Erradicación de la Pobreza²², presidido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), aprobó por unanimidad la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Eniep). Actualmente se encuentra en proceso de implementación bajo la coordinación de la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, entidad adscrita a la Senplades.

Para cumplir este objetivo, se impulsó el posicionamiento de la Estrategia en el territorio, a través de

agendas de trabajo con el Ejecutivo desconcentrado y los GAD.

Entre las metas planteadas en la Eniep hasta 2017 están:

- Erradicar la pobreza extrema por ingresos al pasar de 11,2% en el año 2012 al 3,0% en 2017.
- Reducir la pobreza del 27,3 % en el año 2012 a 19,5% en el año 2017.
- Reducir el coeficiente de Gini²³ de 0,485 a 0,443 en 2017.
- Disminuir a menos de 20 veces la desigualdad de ingreso por persona entre el 10% más rico y el 10% más pobre.

²² Conformado por: Senplades, Ministerio Coordinadores de Conocimiento y Talento Humano (Mccth), Política Económica (MCPE), Desarrollo Social (MCDS) y Producción, Empleo y Competitividad (Mcpec), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y la Secretaría Nacional de Gestión de la Política (SNGP).

²³ El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad y es calculado entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor de 1 se corresponde a la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Reducir el porcentaje de personas con siete o más carencias de 23,2% en el 2012 a 15,9% en 2017.

La Enieop está conformada por tres componentes: revolución produc-

tiva, bienes superiores (Derechos del Buen Vivir) y protección integral del ciclo de la vida²⁴. Además, tiene cinco metas generales, 32 metas de componente, 31 lineamientos y 176 estrategias.

Gráfico 8.

Componentes de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Enieop)



Fuente: Folleto - Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza

La Estrategia propone un cambio estructural de los patrones de producción, distribución y consumo en el Ecuador; ejercer plenos derechos para conseguir el Buen Vivir, eliminando la desigualdad; fortalecer las

capacidades y generar oportunidades; brindar protección a las y los ecuatorianos, y fortalecer la participación ciudadana y el poder popular sin discriminación.

²⁴ Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Enieop).

Erradicar la pobreza mediante



Fuente: Folleto - Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza

Gráfico 9.
Estrategia Nacional
para la Igualdad y la
Erradicación de la
Pobreza (Eniep).

La Estrategia cuenta con insumos innovadores (Atlas de las Desigualdades Socio-económicas del Ecuador), instrumentos de gestión (metodologías de seguimiento territorial y metodologías de políticas públicas), instrumentos para la implementación de la estrategia (líneas de intervención, documentos técnicos y herramientas para la inclusión de metas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial), y estudios temáticos para la innovación de la política pública.

Estos documentos demuestran que la reducción reciente de la pobreza no responde únicamente a transferencias condicionadas de dinero, sino que se fundamenta en una expansión amplia de la capacidad productiva local, con efectos positivos en la reducción de la inequidad social y en la generación de empleo productivo.

Atlas de las Desigualdades Socio-económicas del Ecuador.

Es una herramienta inédita por cuanto analiza histórica y territorialmente los distintos tipos de desigualdad que han existido y persisten en el país durante los últimos 20 años. Este documento facilita la generación de políticas nacionales y locales orientadas hacia el cierre de las brechas sociales y económicas, y evidencia la necesidad de la acción concertada entre el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la ciudadanía. Este original instrumento presenta mapas de las diferencias y cambios territoriales socio-económicos y explica de manera conceptual e interactiva más de 40 indicadores con un enfoque de derechos, en temas de educación, salud, vivienda, empleo digno, violencia de género y maltrato infantil.

La construcción de este Atlas fue posible gracias al trabajo entre la Senplades, la Setep, el Sistema de Naciones Unidas, la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) y el Centro de Planificación y Estudios Sociales.

Aporte ciudadano

Frente a este tema, la ciudadanía realizó los siguientes comentarios:

Respecto a la utilidad de la Eniep, el Atlas de las Desigualdades y el folleto del agua, consideran necesario fortalecer los procesos de socialización de los instrumentos. Solicitan enfatizar en temas clave como el acceso a la tierra, a los recursos y a la tecnología especialmente en las zonas rurales.

En cuanto a espacios de articulación con los GAD, el Ejecutivo desconcentrado y la ciudadanía expresan la necesidad de fortalecer los vínculos para unir esfuerzos y analizar las políticas locales de los GAD apuntalando los temas de erradicación de la pobreza.

Adicionalmente mencionan la importancia de cuidar que la participación ciudadana sea deliberante y no solo receptiva y fomentar la consolidación de los espacios que permitan acercar a las entidades del Estado con la sociedad civil (tomando en cuenta que participar no es solo conversar, sino actuar).

Al identificar ciertas cifras y estadísticas del territorio, creen necesario revisar cómo funcionan las instituciones y sus estrategias y realizar el seguimiento de cómo se articulan con la realidad territorial.

Frente a la calidad de los servicios prestados en el tema, los ciudadanos exigen fortalecer el acompañamiento técnico a los consejos sectoriales, ministerios sectoriales y a los GAD en la incorporación de la Eniep en las agendas sectoriales, territoriales y Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. También se sugiere coordinar la implementación de la estrategia con las instituciones involucradas, tanto del nivel central como de los GAD, asegurando una gestión intersectorial y complementaria.

Relaciones institucionales

Como ente rector de la planificación, la Senplades mantiene nexos con distintas entidades públicas. Su trabajo se articula directamente con el de las instituciones adscritas, entidades que colaboran en tareas específicas relacionadas con los objetivos institucionales y del PNBV. Entre ellas tenemos a la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza (Setep), el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC), el Instituto Nacional de Preinversión (INP) y la Secretaría Técnica del Mar (Setemar).

La Senplades también participa en los siguientes comités: Con-

sejo Nacional de Competencias (CNC); Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Ecorae), Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar (Convemar) y Consejo Nacional de Planificación (CNP). Adicionalmente, es parte de entes de regulación como el Comité de Comercio Exterior (Comex), la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Agencia de Regulación y Control Minero (Arcom) y el Consejo Nacional de Electricidad (Conelec). Finalmente, la Senplades conforma los directorios de todas las empresas públicas constituidas por Decreto Ejecutivo.

Gráfico 10.
Relaciones institucionales



Conclusiones

- La Senplades implementó un instrumento metodológico que ha permitido ordenar la planificación de los organismos municipales con un enfoque participativo, con grandes expectativas de la comunidad y orientando a objetivos provinciales, zonales y nacionales. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial constituyen el puente entre el presente y el futuro; señalan el rumbo en el que es necesario trabajar de manera permanente y constituyen el referente para la formulación del nuevo modelo de desarrollo local y la ocupación del territorio. Este instrumento define una propuesta de desarrollo integrada, incorporando la perspectiva ambiental a la gestión y desarrollo de actividades económicas acorde con la vocación y potencialidad del suelo. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es de carácter integral, orientada a conseguir el desarrollo sustentable mediante la previsión de un sistema territorial armónico, funcional y equilibrado capaz de proporcionar a la población una mejor calidad de vida.
- El Sistema Nacional de Información (SNI) ha facilitado el acceso a la información de interés nacional, lo que ayuda en el proceso de toma de decisiones y orienta la información para fomentar el desarrollo a través de la formulación de políticas públicas adecuadas a las características propias de la zona de intervención. De esta forma, a través de dicho sistema, potencia el ejercicio ciudadano del libre acceso a la información pública; promueve la cultura de uso de los datos como insumo para la planificación, la investigación y la toma de decisiones; incentiva la participación y veeduría ciudadana, y permite realizar el seguimiento al cumplimiento y avance de los objetivos planteados en el Plan Nacional para el Buen Vivir.
- Actualmente el Estado ecuatoriano cuenta con una entidad rectora de la planificación y el desarrollo del país. La Senplades ha iniciado un trabajo arduo en la planificación prospectiva, enfocándose en el estudio del pasado y del presente para avizorar posibles futuros, realizando una planificación programática a corto, mediano y largo plazo, así como

el diseño de las políticas y estrategias que permitirán alcanzar el Buen Vivir para todas y todos los ecuatorianos.

- La Senplades evaluó el avance en la consecución de los objetivos del PNBV 2013 – 2017. Los resultados obtenidos son: 7 objetivos tienen la mayoría de sus indicadores con cumplimiento igual o mayor a lo planificado, 3 objetivos con un avance menor a lo esperado, 1 objetivo con un comportamiento no esperado y 1 objetivo sin actualización, debido a que la información cumple una periodicidad de largo plazo en el levantamiento de los datos.
- Para la recuperación de lo público es imperativo que el Estado esté cerca de la ciudadanía, más aún cuando históricamente la realidad territorial se ha configurado con grandes contradicciones, desequilibrios e inequidades territoriales, las que concentraron y centralizaron los beneficios. Por este motivo, la Senplades ha trabajado con los ciudadanos, a través de los CCS y Acpihv, con el objeto de empoderar a los ciudadanos en el proceso de transformación democrática del Estado y erradicación de la pobreza.
- La Senplades ha venido realizando un importante esfuerzo de impulso del proceso de transformación democrática del Estado. Para el año 2014, fueron creadas 11 entidades, 6 fueron rediseñadas en su naturaleza y función, otras 7 fueron suprimidas y 2 descorporativizadas. En esta misma línea, se trabajó en la reformulación y revisión de diversos marcos legales, en un esfuerzo por

cimentar la concepción del Buen Vivir e institucionalizarlo. Todas estas acciones, alineadas a las metas de la planificación nacional, han dado un giro radical a las relaciones de poder y han aportado al desmantelamiento de las estructuras neoliberales.

- A diciembre de 2014, el Índice de Capacidad Institucional Regulatoria fue de 6,06 puntos equivalentes al 40% de las capacidades regulatorias. El diseño y aplicación de herramientas como la Evaluación de Impacto Regulatorio, los Planes de Simplificación y la elaboración del Plan de Acción de Gestión Regulatoria 2015-2017 constituyen evidencias del mejoramiento del nivel de capacidad regulatoria. Estos insumos dan cuenta de una visión política clara, un programa realista y factible, así como de herramientas internacionalmente comparables que permitirán cumplir con las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.
- Se estructuró un nuevo modelo de descentralización a partir de la configuración del Sistema Nacional de Competencias inscrito en la Constitución. La Senplades, en un trabajo coordinado permanentemente con el CNC, ha apoyado técnicamente la distribución de ingresos, atribuciones y responsabilidades a los diferentes niveles de gobierno, de manera sistemática y organizada. En este sentido, para el 2014, se han transferido y regulado competencias en las siguientes áreas: materiales áridos y pétreos, gestión ambiental, fomento productivo, vialidad y prevención de incendios. Este proceso, además de

empoderar a los gobiernos locales y de democratizar su relacionamiento con el Ejecutivo, ha fomentado la equidad territorial y la eficiencia en la distribución del ingreso y del gasto público. El reto actual consiste en profundizar y ampliar estas acciones, además de incentivar la autonomía de los gobiernos locales a través de la promoción de la sostenibilidad fiscal.

- La desconcentración del Ejecutivo, a través de la estrategia “El Estado a tu Lado”, ha propiciado una prestación de servicios públicos cercanos, oportunos, eficientes y de calidad. Es así que, a través de la reorganización de la oferta de servicios de los distintos ministerios sectoriales (Salud, Educación, Seguridad e Inclusión Económica y Social) y de la microplanificación, se han determinado estándares óptimos para lograr una atención equitativa en el territorio y de esta manera satisfacer las necesidades de la población.
- El liderazgo internacional del Ecuador en temas de planificación y desarrollo y su posicionamiento se evidenció en el ejercicio de la Presidencia de la Senplades en las dos instancias más importantes de planificación en la región: El Consejo Regional de Planificación de Cepal - Ilpes y la Red de América Latina y El Caribe de Planificación para el Desarrollo (Redeplan). En estos espacios se adoptaron compromisos para contar con una agenda de planificación regional que incorpore una visión compartida y de largo plazo.
- La Senplades, como miembro del

directorio de todas las Empresas Públicas constituidas por la Función Ejecutiva, ha diseñado herramientas metodológicas que permitan articular sus funciones con los diferentes niveles de planificación nacional y promuevan la eficiencia y la búsqueda de rentabilidad económica y social.

- La erradicación de la pobreza en el Ecuador ha dado sus primeros pasos, gracias a la creación de una Estrategia Nacional que vincula las políticas económica, productiva, de conocimiento y talento humano, y de desarrollo social. El contar con una estrategia, como instrumento de implementación del Plan Nacional para el Buen Vivir, refuerza el sistema de planificación al establecer hojas de ruta para la acción pública. Esta estrategia tiene como condicionante el empoderamiento ciudadano, que debe reflejarse en la participación reflexiva, la gestión de conocimiento, la acción colectiva y la corresponsabilidad. Además requiere la sostenibilidad y adecuada priorización de las inversiones públicas. La erradicación de la pobreza requiere del auspicio decidido de la igualdad, eliminando las discriminaciones de todo tipo y fomentando políticas de acción afirmativa. Es necesario lograr políticas intersectoriales e integrales que ataquen los determinantes de la pobreza, desde enfoques territoriales pertinentes. Los tres componentes de la Estrategia se deben pensar de manera integral a fin de garantizar derechos, generar justicia económica mediante la democratización del acceso a los medios de producción y los mercados, y consolidar nuevos pactos so-

ciales para consolidar el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social. La erradicación de la pobreza se debe entender dentro del proceso de construcción de una nueva sociedad, justa, democrática y solidaria; en este senti-

do, se enmarca en una visión de fomentar movilidad social ascendente, es decir: igualdad de oportunidades para todos y todas. No es suficiente salir de la pobreza, sino garantizar que nadie vuelva a ser empobrecido.

Recomendaciones

- Establecer grupos interinstitucionales y multidisciplinarios para considerar la competencia existente entre diversas funciones del Estado, GAD y ciudadanos para mantener un control y actualización de los Pdyot.
- Incentivar el uso del SNI en las instituciones educativas y en la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Incorporar a la ciudadanía, con la finalidad de definir una planificación de corto y mediano plazo en su territorio, mediante la aplicación de herramientas e instrumentos de planificación participativa.
- Promover el modelo de gestión de los Pdyot en los GAD y en la ciudadanía a través de los CCS y Acpihv.
- Difundir los cambios que se están realizando en el país con la ayuda de la ciudadanía.
- Fomentar veedurías ciudadanas en los diferentes niveles de gobierno.
- Para el año 2015 se busca alcanzar el 50% de la capacidad regulatoria en el Ejecutivo. Para esto, es fundamental fortalecer la estructura institucional que permita aplicar la mejora regulatoria de manera eficiente, transparente y responsable. En particular, este componente contempla la elaboración de planes regulatorios para las Agencias de Regulación y Control y continuar con la implementación y capacitación sobre las herramientas regulatorias tales como la evaluación de impacto regulatorio y simplificación regulatoria.
- Fomentar procesos de articulación y coordinación multinivel, de manera que la Transformación del Estado se constituya en un lenguaje común entre el Ejecutivo Desconcentrado y los diferentes niveles de gobierno. En este mismo sentido, se debe profundizar el relacionamiento con la ciudadanía a través de espacios de participación y de empoderamiento, de manera que se integren iniciativas de la sociedad civil y se genere un sentido de pertenencia e identidad democratizadora.
- Ampliar el proceso de descentralización a través del fomento de

la autonomía de los GAD. Esto implica, el fortalecimiento institucional, la generación de recursos propios mediante la recaudación fiscal y la ruptura de lógicas clientelares.

- Consolidar estos espacios regionales como una plataforma de

cooperación en temas de planificación y desarrollo.

- Avanzar en la consolidación de un modelo de gobierno corporativo en las empresas públicas que impulse su rentabilidad económica y social y la prestación de bienes y servicios de calidad y con calidez.

Bibliografía

Cartella Comunicaciones Integrales. (2014). Análisis de Gestión y Resultados Ecuador 2014. Recuperado de Comunicaciones Públicas-Ecuador: http://ecuador.comunicacionespublicas.org/?page_id=981

Comisión para la Auditoría Integral del Derecho Público (2008). Reporte final de la Auditoría Integral de la Deuda Ecuatoriana. Recuperado de http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=89&Itemid=1

Decreto Ejecutivo No. 472. Creación de la Comisión para la Auditoría Integral del Derecho Público (CAIC). Quito, Ecuador, 9 de julio de 2007. Recuperado de http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&catid=35&id=51&Itemid=55

Guerra, G. (17 de noviembre de 2014). La descentralización permite la gestión tributaria y administrativa en el territorio. El Telégrafo. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/la-descentralizacion-permite-la-gestion-tributaria-y-administrativa-en-el-territorio.html>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (Diciembre de 2014), Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Urbano y Rural.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2014). Reporte de pobreza por ingreso – diciembre 2014.

Nueva ofensiva contra la deuda (6 de noviembre de 2009). Diario La Hora. Obtenido de Biblioteca del Banco Central del Ecuador: <http://biblioteca.bce.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=85717#>

Presidencia de la República del Ecuador. (2014). Ley de redistribución del Gasto Social se aprobó en la Asamblea Nacional. Obtenido de www.presidencia.gob.ec/ley-de-redistribucion-del-gasto-social

Proalimentos (23 de junio de 2014). Intervención en la alimentación Escolar. Quito. Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

(2013). Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017). Quito, Ecuador, Senplades.

(2014). Atlas de las Desigualdades Socio-económicas del Ecuador. Quito, Ecuador, Senplades.

(2014). 8 RC. La Revolución del Conocimiento. Quito, Ecuador, Senplades.

(2014). Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza. Quito, Ecuador, Senplades.

(2014). Agendas Nacionales para la Igualdad. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/biblioteca/>



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Avanzamos
Patria!